

Análisis de argumentos expuestos en el debate de moción de censura contra Karen Abudinen, por el incumplimiento del contrato adjudicado a la UT Centros Poblados

Por: Andrea González Arcila y Valery Rico González¹.

1. Resumen

La presente investigación tiene como objetivo identificar cuáles fueron los argumentos que sustentan el discurso de tres actores: Katherine Miranda, representante del Partido Verde; Ciro Rodríguez Pinzón, representante por el Partido Conservador y la ministra de las TIC, Karen Abudinen, que intervinieron en el debate de Moción de Censura en el caso de Centros Poblados. El análisis de dichos argumentos se basa en la teoría de la argumentación y las falacias propuesta por Anthony Weston.

Abstract

The objective of this research is to identify which were the arguments that support the discourse of three actors: Katherine Miranda, congressist of Partido Verde; Ciro Rodríguez Pinzón, congressist of Partido Conservador Colombiano and the Minister of Information Technology and Communications, Karen Abudinen, who intervened in the debate on the Motion of Censorship in the case Centros Poblados. The analysis of these arguments is based on the theory of argumentation and fallacies proposed by Anthony Weston

Palabras Clave

Teoría de la argumentación, falacias, moción de censura, contratación pública, gobierno y TIC.

¹ Profesionales en comunicación social y periodismo. Candidatas a Magister Comunicación Política con Énfasis en Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia.

2. Antecedentes

El viernes 3 de septiembre de 2021, la ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), Karen Abudinen Abuchaibe, fue citada a un debate de Moción de Censura citado por la Cámara de Representantes por el escándalo que desató la adjudicación de un contrato otorgado a la firma Unión Temporal Centros Poblados por un valor de \$1.07 billones, a través del cual, la empresa se encargaría de instalar centros digitales para la conexión a internet en zonas rurales apartadas del país. El contrato tenía como fin el conectar a 7.277 colegios y los 15 departamentos escogidos fueron: Amazonas, Arauca, Bogotá, D.C., Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada.

Ante las irregularidades, el MinTic informó que la UT había incumplido el contrato y, debido a esto, el 25 de junio de 2021 realizó la primera audiencia. La entidad descubrió entonces que las garantías presentadas para acceder a los \$70.000 millones como adelanto fueron falsificadas. La periodista Paola Herrera, de la cadena radial La W, hizo público este hecho en un informe periodístico, pero, también, las irregularidades en el contrato con el argumento de que, pese al adelanto, la UT no había entregado ningún punto. Un asunto adicional que puso la lupa en el contrato fue que una cantidad significativa del dinero había salido del país mediante el pago a una empresa ubicada en Estados Unidos.

Debido a esta situación, la Fiscalía General de la Nación abrió un proceso de responsabilidad fiscal contra varios de los funcionarios a cargo de la contratación con Centros Poblados. Por su parte, la Superfinanciera también pidió a los organismos de control e involucrados que compartieran los documentos para verificar las garantías y su autenticidad. Debido al escándalo, la Cámara de Representantes citó a Karen Abudinen a un debate de Moción de Censura para que pudiera responder ante la ciudadanía por lo sucedido y, si no daba una respuesta satisfactoria, removerla del cargo.

3. Apuntes para un marco teórico

3.1 Delimitación del objeto de estudio

Para delimitar el objeto de estudio, seleccionamos tres investigaciones que nos muestran el acercamiento que hacen varios investigadores al tema del análisis de argumentos en debates de tipo político.

La primera de ellas es de Cecilia Rivas López (2018), titulada “Análisis moral y político del debate de moción de censura presentada por Pedro Sánchez”. En dicha investigación se analiza la moción de censura presentada el 25 de mayo de 2018 en la Mesa del Congreso de España en la que se propuso como candidato a la Presidencia del Gobierno a Pedro Sánchez Pérez Castejón. El candidato en su deseo de alcanzar la Presidencia, tuvo que buscar apoyos entre aquellos partidos que no ocultan su intención de conseguir algún día la autodeterminación, aunque, contrarios a la corrupción del Partido Popular. A pesar de que Pedro Sánchez habla del reconocimiento de España como “país plurinacional”, lo hace desde la necesidad de llegar a consensos y acuerdos para resolver los problemas con las autonomías. Del análisis del pacto se deduce que fue una negociación instrumental en base a un interés común, cambiar al Presidente. Sin embargo, aún quedan otros asuntos pendientes como la valoración que podría hacer la clase política sobre los altos índices de corrupción que hay en el país europeo. Rivas afirma que para poder analizar las posturas de los actores que intervienen en el debate parlamentario, la metodología que más se ajusta es la descriptiva “porque comprende las propiedades, características y los perfiles de los grupos, en el proceso de la moción”, (Rivas, 2018). Precisamente, en esa búsqueda de estudiar los discursos de las partes escogidas en la investigación, el esquema de trabajo realizado por Cecilia podría funcionar.

La segunda investigación que contribuye a nutrir el marco referencial de esta investigación es de William Bermeo (2008) y se titula: “Ideología y argumentación: análisis crítico del discurso”. En ella se ponen de manifiesto dos de los aspectos más relevantes de una investigación realizada entre los años 2003 y 2005, a raíz de la expedición del Decreto 2912 por parte del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. El autor usa el componente cognitivo y social que Teun Van Dijk propone

en la metodología denominada Análisis Crítico del Discurso. A su vez, la investigación privilegia la argumentación sobre cualquier otra estructura del discurso porque esta implica una forma específica de interacción ante la presencia de discrepancias o disputas (Bermeo, 2008).

La tercera investigación que tendremos en cuenta se denomina: “Moción de censura en Colombia, utopía o realidad” de Ricardo Peralta Castellanos (2013). La estructura metodológica de la investigación es de naturaleza socio jurídica, ya que involucra el estudio y análisis de la moción de censura dentro del contexto de la institucionalidad y organización del Estado Colombiano y su influencia en la vida social y en el sistema jurídico. El método aplicado es deductivo y cualitativo, pues se inicia con una inferencia lógica como es el cuestionamiento de la eficacia de la moción de censura en el Congreso de la República de Colombia durante los primeros veinte años de su vigencia, para adentrarse a la dimensión de su consagración constitucional y trascendencia en la vida social de los colombianos (Castellanos, 2013).

3.1 Ejes temáticos

Los ejes temáticos que consideramos pertinentes para constituir el marco conceptual de esta investigación son: Moción de censura; gobierno de Iván Duque y el caso de Centros Poblados.

3.1.1 Moción de censura

La moción de censura es uno de los procedimientos que establece la Constitución para que los congresistas puedan hacer seguimiento a la labor de ministros, superintendentes y directores de departamentos administrativos.

El numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia explica que:

“La moción de censura, si hubiere lugar a ella, deberá proponer por lo menos la décima parte de los miembros que componen la respectiva cámara. La votación se hará entre el tercero y el décimo día siguientes a la terminación del debate, con audiencia pública del funcionario respectivo”. En el mismo numeral, así como en el Reglamento del Congreso de la República (Ley 5ª de 1992) se define el articulado que establece los mecanismos mediante los cuales este procedimiento de control político tiene lugar. De igual manera, establece que su aprobación requiere “el voto

afirmativo de la mitad más uno de los integrantes de la Cámara que la haya propuesto”, por tanto, es requisito obtener la mayoría absoluta en la votación que tenga lugar para decidir la moción de censura, lo cual hace que de entrada sea difícil la aprobación de la medida.

Al respecto Javier Duque Daza (2014), en su artículo “La moción de censura en Colombia. Reglas, coaliciones e intentos fallidos”, publicado en el portal bibliográfico Dialnet explica que, la moción de censura se ha adoptado en varios países del mundo, sin embargo, en algunos de ellos, esta decisión es vinculante y, en otros, es potestad del presidente el retirar al funcionario del cargo. Los países en los que el ministro debe apartarse de su cargo son: Argentina, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela y Colombia.

Santamaría y Wills-Otero (2013), por su parte, exponen que: “la moción de censura es el procedimiento por el cual la rama del poder legislativo puede exigir la separación del cargo de funcionarios de la rama del poder ejecutivo”. Para los autores mencionados, en el país, la moción de censura no ha prosperado esencialmente por la configuración del poder político, que, en muchas ocasiones, ha favorecido al ejecutivo, además, de la poca eficiencia del proceso, debido a la autonomía de los gobiernos para nombrar y cambiar a los ministros y otros funcionarios, en el momento que ellos consideren pertinente.

Adicionalmente, los autores mencionan que:

“Un presidente que cuente con el apoyo de un partido mayoritario o en su defecto de una coalición mayoritaria en el Congreso, difícilmente verá amenazada la estabilidad de sus ministros como consecuencia de una decisión que les exija la separación del cargo. La probabilidad de aplicar la medida aumenta cuando el tamaño de la oposición es alto y, sobre todo, cuando esta supera a la mitad de los legisladores. En tal caso, la mayoría absoluta requerida es factible. Este último escenario no se ha presentado en ninguna de las legislaturas que se han formado después de aprobada la Constitución de 1991”.

En atención a esto, Santamaría y Wills-Otero (2013) señalan que, en la presidencia de Juan Manuel Santos, debido a la conformación de la Unidad Nacional, el ejecutivo tuvo una gran mayoría en el congreso. Por esto, la oposición no contaba con el número de votos requeridos para hacer efectiva una moción de censura. También mencionan que el Presidente de la República puede nombrar y retirar a los miembros de su gabinete cuando así lo decida. Por esta razón, los mismos autores afirman que es preferible solicitar la renuncia de un ministro, ante la probabilidad de una moción de censura, pues el costo político es mucho menor que el que podría provocar si se aprueba éste mecanismo en el congreso.

En Colombia, la moción de censura ha sido propuesta en varias oportunidades, de acuerdo con lo explicado por Ricardo Peralta Castellanos (2013) en el texto: “Moción de censura en Colombia, utopía o realidad, veinte años (1991-2011) de su consagración constitucional”. Sin embargo, en todos los casos ha fracasado y no se ha dado lugar al retiro del cargo del funcionario.

Sumado a lo anterior, en el reportaje publicado el 9 de septiembre de 2021 en el medio de comunicación El Tiempo.com, titulado *Gobierno Duque, el más golpeado por las mociones de censura, en el mandato de Duque* se aclara que: “se han llevado a cabo nueve debates en 36 meses de gobierno, es decir, en promedio, en esta administración cada cuatro meses un ministro se expone a perder su cargo a instancias del Congreso”. Esto se considera una cifra bastante alta, en comparación con otros gobiernos.

A modo de recordación, podemos decir que los casos de moción de censura durante el gobierno de Iván Duque son: contra Guillermo Botero, ex ministro de defensa; contra Alberto Carrasquilla, ex ministro de hacienda; contra Ángela Orozco, ministra de transporte; contra Diego Molano, ministro de defensa; contra Carlos Holmes Trujillo, ex ministro de defensa; contra Karen Abudinen, exministra TIC.

3.1.2 El Gobierno de Iván Duque

El actual presidente colombiano, Iván Duque Márquez se ha desempeñado mayormente en el sector público, fue senador de la república y el 17 de junio de 2018, como resultado de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, fue elegido

como presidente de la República para el período 2018-2022, con un total de 10.398.689.

El mandato de Duque ha atravesado por diferentes crisis tales como: movilizaciones masivas en 2019 y 2021, la pandemia del Covid 19, el huracán Iota y múltiples escándalos de altos funcionarios, entre ellos, el caso del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones y la Unión Temporal Centros Poblados que nos ocupa en este trabajo investigativo.

El artículo *Duque, con una desaprobación alta según encuesta de Invamer*, publicado en el periódico Portafolio del 2 de septiembre de 2021, explica que en agosto el mandatario alcanzó un máximo histórico de desaprobación del 75% en su desempeño, cifra que supera al gobierno de Andrés Pastrana que alcanzó un 74%. Al día de hoy se considera que en el mandato de Duque se han tomado malas decisiones; sumado a lo anterior, Duque se ha convertido blanco de burlas permanentes. Así lo reitera Juan Carlos Botero, en su columna de El Espectador, “El balance del gobierno Duque”, publicada el día 20 de agosto de 2021, cuando expresa: “el mayor problema del presidente Duque no es su desprestigio. Es su irrelevancia”.

A propósito del caso de Mintic y Centros Poblados, que puso punto final a la labor de Karen Abudinen como ministra de las tecnologías y las comunicaciones, la posición del actual mandatario fue la de asegurar que el dinero que presuntamente se perdió, se encontraba a salvo y que las acciones de este gobierno estaban encaminadas a desenredar “esa maraña” Además de reafirmar su intención de atrapar y castigar a los culpables. Así lo indica la noticia del Diario La República, *Duque aseguró que el anticipo de 70 mil millones a centros poblados “está protegido”*, publicada el pasado 29 de agosto.

3.1.3 El caso de Centros Poblados

Podría decirse que el caso de Centros Poblados le dio a Karen Abudinen mayor visibilidad de la que ya tenía, aunque de manera negativa frente a la mayoría de los colombianos.

Luego de haberse generado el escándalo ya mencionado, y de que se hicieran las denuncias, Abudinen, al igual que el primer mandatario, expresó que, desde su labor como ministra se encontraba adelantando las acciones necesarias para descubrir todo el “entramado” del asunto. Tales actuaciones fueron expuestas por ella durante el debate de moción de censura citado por la Cámara de Representantes el 3 de septiembre de 2021. Algunas de ellas fueron: denuncias ante los entes de control (Procuraduría, Fiscalía y Contraloría); embargos de bienes y cuentas bancarias del contratista y, la que ella calificó como su mayor acción: la caducidad del contrato. (Miranda, 2021)

Para la realización de dicho debate y apoyándose en la figura de la moción de censura, algunos miembros de la Cámara de Representantes, opositores del Gobierno Nacional, propusieron a Jennifer Arias, presidenta de este cuerpo colegiado, la realización de una moción de censura.

Fue así como, mediante comunicación escrita, con fecha del 12 de agosto de 2021, los congresistas: León Fredy Muñoz, María José Pizarro Rodríguez, David Racero Mayorca, Juanita Goebertus Estrada, Katherine Miranda, entre otros, sometieron a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una Moción de Censura contra Karen Abudinen², quien hasta ese momento cumplía funciones como ministra de las tecnologías y comunicaciones. Las motivaciones que tuvieron los citantes para hacer tal solicitud, como lo hicieron constar en la solicitud, publicada en la página web de la Cámara de Representantes, estaban fundamentadas en:

1. Conflicto de Intereses, debido a que Camilo Suescún Valencia, quien se encontraba vinculado al ministerio de tecnologías de información, se presentó como apoderado de una de las firmas oferentes. Por esta razón la audiencia de licitación tuvo que ser suspendida y reprogramada.

² La ex ministra TIC es abogada de profesión y se ha desempeñado como funcionaria de entidades de gran reconocimiento: fue consultora en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría de Gestión Social de la Alcaldía de Barranquilla, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Consejera Presidencial para las Regiones. Su más reciente cargo público fue el de Ministra de las Tecnologías y Comunicaciones.

2. Falsedad de documentos, puesto que la Unión Temporal Centros Poblados presentó garantías bancarias falsas. El Banco Itaú declaró no haber expedido póliza presentada.
3. La firma Sescolombia S.A.S contratada por el ministerio para la revisión de las garantías no denunció la falsedad de los documentos.
4. La pérdida de los 70 mil millones, correspondientes al primer desembolso del contrato. (Cámara de Representantes, 2021).

Durante el debate, los congresistas citantes intervinieron en contra de la ministra, entre ellos se encontraba la representante a la cámara por Bogotá. Ella fue una de las principales precursoras de la moción de censura. Esta representante se ha caracterizado por tener opiniones opuestas al gobierno nacional y ha sido una dura crítica del mismo. También politóloga, la congresista es militante de la Alianza Verde. En su intervención en el debate del 3 de septiembre hizo fuertes críticas al gobierno de Iván Duque, afirmando que “el que la hace le pagan”. Además, presentó algunas razones por las cuales Karen Abudinen debía renunciar, haciendo alusión a las decisiones de la funcionaria, no solamente respecto a la adjudicación del millonario contrato, sino a las inconsistencias del proceso licitatorio. (Miranda, 2021).

Desde otra perspectiva Ciro Rodríguez, perteneciente al Partido Conservador y representante por Norte de Santander, salió en defensa de Abudinen. De acuerdo con lo mencionado por Rodríguez, durante el debate, que fue transmitido a través de varios medios de comunicación, la ministra debía permanecer en el cargo, pues estaba enfrentando la situación como una persona valiente. Además, afirmó que gracias a ella el escándalo había salido a la luz.

Al mismo tiempo, este escándalo, al ser de interés general, contó con un amplio cubrimiento de los medios de comunicación. Uno de los principales protagonistas, a quién se le atribuye el haber descubierto esta circunstancia, que puso en jaque al Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones, fue la cadena radial la W. El 25 de junio de 2021, la emisora, en su página de internet, publicó una nota titulada “Contratista que ganó multimillonaria licitación con Mintic presentó póliza falsa”. Allí, Paola Herrera, periodista del medio, dio a conocer que la Unión Temporal Centros

Poblados, firma a la que Mintic le adjudicó un contrato para proveer puntos digitales en zonas rurales, había presentado una póliza falsa.

Según lo publicado por la cadena, el día de la audiencia citada por presuntos incumplimientos del consorcio Centros Poblados, representantes del Banco Itaú declararon no haber expedido la garantía que presentó la entidad. Posteriormente, la misma cadena radial, en publicación del 28 de julio de 2021, mencionó que no solo se trató de una garantía falsa presentada, sino dos más. (La W, 2021)

Por su parte, Orlando Villar, jefe de redacción de Caracol Radio en una nota del pasado 27 de agosto de 2021, titulada *Revisión de pólizas de contrato MinTic duró 18 minutos, mencionó* que Sescolombia, firma contratada para la revisión de las pólizas, estudió los documentos en dos ocasiones. De acuerdo con el informe presentado por Alex Pilonieta Hofheinz, representante legal de la compañía, la primera vez que se examinaron se recomendó no aceptar las garantías por inconsistencias. En la segunda revisión, se tardaron 18 minutos para finalmente dar su visto bueno. (Caracol Radio, 2021)

Al igual que otros medios de comunicación, El Espectador, también hizo seguimiento a esta situación. El 9 de septiembre (6 días después del debate de moción de censura), Edwin Bohórquez Aya, periodista del diario, realizó un boletín de noticias titulado *La historia del escándalo del Mintic, Karen Abudinen y Centros Poblados*. En él se recopilaron artículos referentes al tema, escritos en diferentes secciones (judicial, investigación y economía), para hacer un recuento de todo lo que ha sido el escándalo. Respecto a Centros Poblados indican que, además de la documentación falsa, al 30 de abril, seis meses después de haberse firmado el convenio, no se había instalado ningún punto digital y como si fuera poco ya se habían girado los 70 mil millones de pesos que correspondían al primer desembolso (El Espectador, 2021)

Hasta el momento no se conoce el paradero del dinero y los estudiantes aún no pueden gozar de una buena conectividad. Luego del debate de moción de censura, Karen Abudinen renunció, por solicitud del presidente Duque.

De acuerdo con lo mencionado por la misma entidad en su sitio web, Centros Poblados es una Unión Temporal conformada por cuatro empresas, a quienes, mediante el proceso de adjudicación realizado por el Ministerio de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, se les entregó la responsabilidad de proveer más de 7000 puntos de conectividad en zonas rurales de los 32 departamentos que conforman el territorio nacional. (U.T Centros Poblados Colombia 2020). Las empresas que conforman el consorcio, de acuerdo con datos de La Silla Vacía en su artículo *El internet para colegios rurales en medio país lo instalará una empresa con líos*, del 17 de diciembre de 2020, son:

- Novotic, antes Funtics. Es una empresa cuestionada ya que acredita su experiencia en contratos que terminaron siendo investigados, de la Guajira y Magdalena
- ICM Ingenieros, de quienes se dice que han pagado sobornos para obtener varias licitaciones en materia de vías en la capital colombiana.
- Intec de la Costa, cuya representante legal estuvo casada con Yeimis Rojas, excandidato a la Alcaldía de Achí, un político cuestionado por portar ilegalmente un arma de fuego.
- Omega Buildings, entidad cuyos trabajos han sido enfocados en el sector de la construcción más no, en el ámbito de las tecnologías de la información (La Silla Vacía, 2020)

En el caso de Intec de la Costa e ICM Ingenieros, de acuerdo con el medio de comunicación, éstos ‘acomodaron’ sus estatutos para poder participar de la licitación, pues no podían autenticar que tuvieran experiencia en telecomunicaciones.

Para conocer más de un proceso licitatorio, el portal web *licitacionescolombia.co*, nos indica que, “una licitación pública es un procedimiento administrativo para la adquisición de suministros, contratación de servicios o la ejecución de obras (construcciones) que celebren los entes, organismos y entidades que forman parte del Sector Público”. De esta misma manera, nos enumera aquellas características obligatorias, que debe tener una entidad, cuando de licitar se trata

- Capacidad jurídica
- Experiencia

- Capacidad financiera
- Capacidad organizacional.

6. Metodología

6.1 Argumentación y autores

Hablar de argumentación se hace indispensable cuando se busca identificar qué tipo de argumentos se utilizaron durante la moción de censura contra Karen Abudinen, el pasado 3 de septiembre en la plenaria citada por la Cámara de Representantes. Por eso, mencionaremos algunos de los autores que han hablado del tema.

En primer lugar, Lidia Rodríguez Alfano en el artículo *La Argumentación*, de la UNAM, considera que esta es transversal en diferentes ámbitos. Al respecto manifiesta que: “Podría decirse que se argumenta en el ámbito de la política, en la literatura, en la publicidad, y también en la vida cotidiana. Hay argumentación dondequiera que no haya entrado la violencia a sustituir al debate constructivo que enriquece el conocimiento y facilita las relaciones humanas”.

Aristóteles, clasifica los argumentos en tres tipos: lógicos (logos); éticos (ethos), y emocionales (pathos). El ‘logos’ hace referencia a la forma como se presenta el discurso, con la manera de argumentar para que sea aceptado por el público. El pathos se refiere a los argumentos emocionales, es decir, cómo se logra “empatar” con la audiencia. El ethos tiene que ver con la forma como se presenta el enunciador, a través de lo que muestra y lo que dice (El Telégrafo, 2018).

De otra parte, Lázaro Carrillo Guerrero, en el artículo *Argumentación y Argumento*, publicado en la revista electrónica *Signa número 16*, de la Asociación Española de Semiótica el autor expone que dentro de los discursos hay retórica y argumentación y estas caracterizan los discursos, pues las creencias, ideas y emociones se comunican a través de la lengua, cuyo uso significa comunicar e interactuar. Y esta interacción tiene que ver con la construcción de un discurso con cierta concreción textual.

Por su parte, Esteban D. Palací (1997) en su texto *Introducción al Análisis del Discurso*, el cual hace parte de la compilación *Elementos básicos para el análisis del discurso* y que su vez es citado en *Aproximaciones al análisis del discurso en los estudios identitarios* menciona a Émile Benveniste y explica la Teoría de la Enunciación de la siguiente manera:

“La importancia de la Teoría de la enunciación para el análisis del discurso reside justamente en que nos permite encontrar dentro del discurso signos específicos que señalan de diversas maneras la actitud subjetiva que adopta el locutor en relación a la situación en la que se produce ese discurso. Lo que posibilita la práctica del análisis es el hecho de que por lo menos una parte de la subjetividad de los individuos está codificada en determinados signos de la lengua [...] La teoría de la enunciación intenta registrar aquellos signos que la lengua brinda a cada individuo para que inscriba su subjetividad en el discurso. De acuerdo a esto, el análisis del discurso consiste básicamente en una puesta en relación de los elementos del discurso con la situación en la que fue producido”.

Por su parte, Cynthia Meersohn (2005), citando Teun Van Dijk, en el artículo *Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso* expone que, para hacer un análisis de discurso, este debe ubicarse en la sociedad como una forma de interacción de un grupo social. Sumado a lo anterior, debe hacer énfasis en la explicación de las propiedades del texto y el habla; además de identificar cuáles son las propiedades de las estructuras sociales, políticas y sociales que lo condicionan.

Finalmente, Anthony Weston (1998) en “Las Claves de la Argumentación” define la argumentación como: “ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo de una conclusión”. Este autor hace una clasificación de los tipos de argumentos de la siguiente manera:

- Argumento de autoridad: se remite a alguien que conozca el tema, para apoyar o verificar datos.
- Argumento de ejemplo: se hace referencia a sucesos representativos. En éste se presentan casos concretos que defiendan una tesis que se quiera validar

- Argumento por Analogía: comparación de datos, cifras, etc. que apoye la tesis planteada. En éste se hace una comparación y se sustenta sobre una situación similar.
- Argumento acerca de las causas: se argumenta una conclusión sobre el hecho que la origina. Aquí, hay una relación causa - efecto entre la premisa y la conclusión. Es el tipo más usado.
- Argumento deductivo: ofrecen certeza si sus premisas son ciertas. Una premisa general conduce a una conclusión específica (Weston, 1998).

Con base en lo planteado por este último autor, hemos tomado su tipología de argumentos para nuestro análisis; sin embargo, dadas las características del debate de moción de censura elegido, agregamos la categoría Falacias, propuesta por el mismo autor, que define como “errores comunes en la argumentación. Con una falacia se trata de dar un argumento que parece ser correcto, pero no lo es”.

Las falacias, según Weston, se dividen en varios tipos que son:

- Ad hominem: se ataca a la persona que expone una idea, en vez de responder con argumentos para refutar lo que se dice.
- Ad ignorantiam: aquí, se apela a la ignorancia, es decir, se deduce que una afirmación es verdadera porque no se ha demostrado que sea falsa.
- Ad misericordiam: se recurre a la piedad, buscando un trato especial
- Ad populum: se apela a las emociones de la audiencia, a la presunta opinión que tiene la mayoría sobre algo.

1. Hallazgos

7.1 Identificación de argumentos

7.1.1 Argumentos de autoridad

Teniendo en cuenta la clasificación de los argumentos de los discursos de Katherine Miranda, Ciro Rodríguez y Karen Abudinen (ver anexo 2), es posible identificar que de los tres, la persona que argumentos de autoridad utiliza es Katherine Miranda,

pues, en comparación del discurso de la ministra de las TIC que duró una hora y 5 minutos, la representante del Partido Verde, acudió a documentos de la Unidad de Información y Análisis Financiero y de la Red de Veedurías Ciudadanas. Esto con el fin de contrarrestar lo que estaba diciendo la alta funcionaria y demostrar que desde el principio el Ministerio conocía del contrato con la UT Centros Poblados y que el plan de cumplimiento no se había ejecutado de la mejor forma.

No obstante, la ministra también recurre a este argumento defendiendo su postura y señalando que ella fue la primera en denunciar el tema ante los entes de control como la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría, pero esto se traduce en una constante evasión por parte de la funcionaria de sus responsabilidades y su persistencia para trasladar el error a su predecesora respecto a la adjudicación y supervisión del contrato. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente premisa:

“Miren: el diseño del proyecto fue contratado...se contrató una firma ‘Telbroad’ en el 2020, por la ministra Sylvia Constain. Esa firma daba ciertas recomendaciones técnicas, jurídicas y financieras; como también daba recomendaciones de varios escenarios. También se ha dicho en muchas ocasiones que la ministra se empeñó en dividir el país en dos zonas. Yo no me empeñé en eso. Eso lo decía la consultoría, eso fue parte de la consultoría donde hablaba de diferentes escenarios” (El Tiempo, 2021).

En este punto, el senador Ciro Rodríguez respalda sus argumentos en los datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) para justificar las acciones de la ministra y defenderla al manifestar que “el 47 % de los servidores públicos no denunciaría un caso de corrupción” y explicando después que la principal razón para que un funcionario no denuncie “se encuentra en el temor a ser objeto de represalias” (Rodríguez, 2021)

7.1.2 Argumentos de ejemplo

Este tipo de argumento lo vemos cuando la ministra Karen Abudinen apela a revelar cifras importantes de su gestión en el Ministerio para aludir a que siempre estuvo pendiente de los procesos que se generaran y que fue la única líder de la cartera en

conectar 342.000 hogares, cifra que menciona para atenuar la gravedad del proceso que se adelantaba en su contra. En esa misma línea, la funcionaria admite que se eligió la empresa Sescolombia porque había sido la firma asesora de varias instituciones importantes del país como; el Banco de la República, como la Agencia Nacional de Infraestructura, por ejemplo como la Alcaldía de Bogotá, como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como por ejemplo: la Sociedad de Activos Especiales, entre otras. De esta manera, la ministra traslada su culpabilidad de sus acciones y omisiones a otras empresas y esconde el motivo por el cual fue llamada para el debate de Moción de Censura. Así mismo, uno de los argumentos que plantea es que durante el contrato de ejecución se hicieron 45 reuniones de seguimiento con la interventoría y el congresista: “desde el 4 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo, es decir, una reunión cada tres días en promedio. Yo quiero saber qué ministerio hace un seguimiento tan riguroso. Hicimos un comité de seguimiento directivo cada semana, también un comité operativo cada dos semanas, es decir, que estuvimos vigilantes, entendiendo desde el primer momento que este proyecto, este contrato y el trabajo que teníamos que hacer de conectar los colegios era lo más o es lo más importante que tiene el ministerio” (Rodríguez, 2021).

Por su parte, el representante Ciro Rodríguez dice que en el caso de la ministra existió una total transparencia por su parte al enfrentarse a importantes empresarios y defender el Estado desde su posición y pone de ejemplo que el mecanismo de Moción de Censura es para quienes no aceptan la responsabilidad de sus actos o actividades ante el Congreso y no para aquellos que lo enfrentan.

En este tipo de argumento es el más utilizado por la representante Katherine Miranda quien aclara que la ministra no podía desconocer que importantes funcionarios estuvieron relacionados con el Carrusel de la Contratación en Bogotá, también estuvieran relacionados con la creación de la UT Centros Poblados.

Al respecto, en su intervención la representante manifiesta:

“Miremos ICM Ingenieros, que es una de las más cuestionadas ¿Ustedes saben que el representante legal de esta empresa es Jorge Rozo Barragán? ¿Y saben de quién es hermano Jorge Rozo Barragán? Casualmente de Luz

Zoraida Roza, esposa del gobernador Álvaro Cruz. Acá se evidencia claramente, la relación del Carrusel de la contratación con estas empresas, pero adicionalmente, ministra ¿Usted sabe quién es Karin Estefanía Pupo Benito? Ella ahorita es integrante, es la suplente del representante legal de Omega. Y ella casualmente también es esposa, bueno eso es irrelevante (no termina el comentario). Acá lo importante es que ¿usted sabía que Karin Estefanía Pupo fue de la UTL de una senadora de su partido, de Cambio Radical, ministra? Cambio Radical también está acá metido. Ella fue parte de la UTL de una senadora de Cambio Radical: la senadora Daira Galvis, muy conocida porque fue abogada de La Gata”. (El Tiempo, 2021)

7.1.3 Argumentos de analogía

Los argumentos de los tres actores no son tan abundantes. Creemos que esto se debe a que muy pocos datos o cifras se dieron a conocer dentro de sus intervenciones. La ex ministra Abudinen sí utilizó este recurso para decir que después de conocer el proceso de contratación que hizo con la UT desde el 2019, estuvo al frente del proceso solicitando la debida interventoría y siguiendo el proceso con la fiducia.

Por otro lado, Ciro Rodríguez utilizó este recurso para decir que a los representantes sólo les interesaba más hacer una persecución política contra la ministra y no que el Gobierno logró una cifra importante de conexiones en zonas rurales apartadas. En este caso, usó el elemento de analogía para desviar la tensión política hacia los beneficios de la ciudadanía, que en ningún momento fueron validados por la ministra.

En cuanto a Katherine Miranda, vemos que comparó la mala gestión del gobierno en esta contratación con las premisas de Duque al decir que su mandato se caracterizaba por ser austero y anticorrupción. “Sobre todo, a los colombianos que nos están viendo en este momento, que están tan pendientes de este grave caso de corrupción qué está viviendo el país; porque por un lado va el discurso del presidente Duque y de este gobierno de austeridad, de anticorrupción; pero por el otro lado va la realidad. Por acá nos vendieron una idea de que el que la hace la paga, pero parece que el que la hace le pagan” (Miranda, 2021).

7.1.4 Argumento acerca de las causas

Respecto al argumento acerca de las causas, la ministra Karen Abudinen utilizó este recurso para fortalecer su discurso y decir que la contratación de la UT ya estaba en proceso cuando ella llegó a asumir la cartera, además de decir, que si bien hizo un seguimiento a la fiducia, esta realizó mal algunos procesos como enviar respuestas importantes a correos que ni siquiera existían, dejando un vacío en la línea de información entre el Gobierno y la entidad encargada de hacer un seguimiento exhaustivo a los recursos enviados a la UT.

Asimismo, argumentó que ella no había obstaculizado el proceso de investigación, sino que era una de las mayores aliadas de los entes de control para continuar con los procesos. Por eso afirmó: “Yo no estoy obstruyendo ningún tipo de investigación, por el contrario, estoy colaborando con la investigación; entregando cada papel, entregando cada carta ¡Que se lleven los computadores! ¡Que se lleven todo lo que necesiten para que llevemos este acto delictivo hasta las últimas consecuencias!”.

Ciro Rodríguez fue enfático en repetir durante su intervención que la ministra actuó con “entereza y valentía” al denunciar el proceso, hecho por el cual, debía considerar no renunciar y mantenerse en el cargo, no solo porque cumplió satisfactoriamente con todas sus funciones, sino porque lo hizo con los más altos índices y cumpliendo con las metas de Plan Nacional de Desarrollo. Además, dijo que denunció unos de los hechos de corrupción más grandes del país, motivo por el cual los congresistas y la ciudadanía debían apoyar a la funcionaria.

Por el contrario, Katherine Miranda expuso seis premisas para desmentir lo que dijo la ministra durante su intervención. La representante dijo que no era cierto que desde junio de 2021 se comenzó a descubrir lo que estaba pasando con la UT, que “hubo advertencias y hechos irregulares desde la etapa precontractual. Ministra usted lo sabía y no se hizo nada. Primero, la gran primera alerta que se tuvo fue cuando ingresó el nombre: Camilo Valencia Suescún ¿Le dice algo a usted ese nombre, ministra? Camilo Valencia Suescún era apoderado de una de las firmas que quería

licitar ¿Y saben qué? Casualmente también era asesor del despacho suyo, ministra, y usted lo negó. Usted dijo que no era verdad, que él no hacía parte de su despacho. Ante las pruebas que se presentaron en el momento usted no lo echó, usted lo que hizo fue terminar el contrato por mutuo acuerdo” (Miranda, 2021).

7.1.5 Argumento deductivo

En cuanto al tipo de argumento deductivo, también se presenta durante los tres discursos. Cabe aclarar, cómo se dijo anteriormente que, en esta clasificación, si una premisa es cierta, nos conduce a una conclusión específica. En este orden de ideas, la exministra y los representantes acuden a esta tipología para apoyar sus tesis.

Tal es el caso de Katherine Miranda, quien en su discurso contrapuesto a los otros dos, afirma que:

“Este señor firma contrato con la Comisión de Regulación de Comunicaciones para este año, del 15 de enero al 31 de enero. Acá está la prueba (en pantalla copia del contrato) del contrato del señor Camilo Valencia Suescún, que salió de su Ministerio, de su despacho. Y posteriormente se le premia con un contrato de \$240.000.000 en una entidad adscrita al Ministerio de las Comunicaciones”.

En el ejemplo se asume como cierto la premisa de que el señor Suescún tiene un contrato con el ministerio y que gracias a esto se le asigna otro con otra entidad adscrita a la misma entidad.

Respecto, a Karen Abudinen, el uso de este tipo de argumento, se puede observar cuando menciona que la prueba para realizar la denuncia es la garantía, es decir que el documento hace verdadero que hubo falsedad, lo cual lleva a la conclusión de que gracias a la existencia de esa prueba (premisa cierta) se pudo desenmascarar la situación en el ministerio (conclusión específica).

El Representante Rodríguez, también hace uso de este recurso, así:

“Esta moción de censura a diferencia de las históricamente tramitadas en este Congreso, no es un por una desatención a una citación al Congreso de la

República, ni tampoco por una ineficacia en su gestión, mucho menos la podríamos enmarcar en asuntos relacionados con funciones propias al cargo. Bajo este contexto no existe ninguna circunstancia que podría atribuirse a la ministra algún tipo de reproche en su actuar o conducta omisiva, sino por el contrario, que su actuar se ha ajustado a lo previsto en la constitución, en la ley y en sus reglamentaciones” (Rodríguez, 2021). .

Con esto, el congresista da por verdadero que la citación al debate no se da por la ineficacia de la ministra y por lo tanto no debe acusarla de alguna conducta indebida.

7.2 Más emociones y menos argumentos.

De los tres discursos, la exministra es la que más falacias presentó al recurrir a las emociones de los asistentes y de las personas que en ese momento seguían la transmisión en vivo del debate de moción de censura. El tipo de falacia que más se repite, en la intervención de Karen Abudinem es *ad misericordiam*.

Como ya se ha mencionado antes, uno de los principales argumentos de Abudinen es que ella ha actuado de frente, con valentía y entereza, según sus propias palabras y de esta manera intentó convencer al auditorio. Según Weston, cuando se utiliza la falacia *ad misericordiam* se busca presentar razones para evitar un castigo o una consecuencia y en este caso la exministra pretendía que se votara a su favor y así mantenerse en su cargo. Un ejemplo claro del tipo utilizado por la ministra fue:

“Han cuestionado mi nombre, me han faltado al respeto. Bodegas en redes han hecho todo su trabajo de matoneo contra mí y me he mantenido firme y tranquila. Aquí estoy, he respondido sin ningún agravio. Estoy enfocada en las soluciones del problema, que es mi prioridad. Repito, porque no solo tengo la conciencia tranquila, sino porque mis acciones demuestran mi compromiso para destruir la corrupción” (Abudinen, 2021).

El segundo tipo de falacia que más se identificó en las intervenciones analizadas, fue *ad populum* y nuevamente se presentó en el discurso de Karen Abudinem. Para esta

clasificación se puede observar que con frecuencia se refiere al conocimiento que supuestamente, la audiencia tiene sobre lo que ella menciona. Es así como varias de sus razones inician o contienen los términos *ustedes saben*. Por ejemplo:

“Sin embargo, ustedes saben que, en las audiencias de incumplimiento, uno llama para presionar al contratista. Uno llama para que el contratista cumpla con su deber; y fue ahí como lo han dicho varios de estos representantes, donde nos dimos cuenta efectivamente que el Banco Itaú no había expedido esa garantía” (Abudinen, 2021).

Adicionalmente, la exministra utiliza este recurso, expresando frases populistas para una vez más, apelar a los sentimientos de su público. Esto se evidencia en su comentario final:

“Yo sí me siento orgullosa de ser barranquillera. Yo sí me siento orgullosa de ser de la región caribe, doctor Héctor Vergara. Yo sí me siento orgullosa de poderle mirar la cara a los colombianos, con tranquilidad, con pasión, con amor, porque les quiero decir algo: yo amo a Colombia y mi compromiso es construir un mejor país. Muchísimas gracias”. (Abudinen, 2021)

Por otro lado, en los discursos en los que nos apoyamos para desarrollar esta investigación fue evidente que los intervinientes fueron respetuosos y no se valieron de comentarios que atacaran a la persona, es decir, que en general, no cayeron en el tipo de falacia *ad hominem*. No obstante, en lo dicho por la exministra, en los casi 75 minutos que duró su intervención, se identificaron dos ocasiones en las que utiliza duros términos para referirse a alguien más.

El primer caso es cuando tilda de “canallas” a aquellos que duden de su honestidad. La segunda ocasión en la que se apoya en este recurso es cuando señala como “engañosos” a quienes están en su contra. El comentario fue el siguiente:

“Responsabilidad política es enfrentar a quienes engañaron, a quienes desenmascaramos nosotros y controvertimos. También a esos engañosos abogados, que han querido también enredar a la opinión pública”. (Abudinen, 2021).

Finalmente, respecto al uso de las falacias en los discursos analizados, solamente se encontraron dos que se clasifican en el tipo *ad ignorantiam*. Uno, se identifica en la intervención de Karen Abudinen en la que asume como cierto que ha demostrado estar comprometida con los colombianos. Textualmente menciona que:

“Ese es mi compromiso con el país, ese es mi compromiso y lo he demostrado. Y el país, queridos colombianos, todos los que hoy conocen el deber y el actuar lo están viendo. Los avances en identificar esa corrupción y esos autores, les toca a los entes de control, le toca a la Fiscalía” (Abudinen, 2021).

El segundo momento en el que se presenta este tipo de falacia es cuando el representante a la cámara Ciro Rodríguez intenta argumentar que toda la audiencia es testigo de la valentía de la ministra y de su intención de alertar a los colombianos sobre las irregularidades presentadas en el proceso de adjudicación del contrato. El recurso se puede identificar en:

“Aquí somos testigos de la total valentía de la señora ministra, primero en que se conozca la verdad, pero segundo en alertar al país sobre estos nuevos hechos de corrupción sobre las pólizas; sobre la falsificación de las pólizas podría ser una crisis general en el país por lo cual podríamos estar frente a una forma de defraudar al Estado” (Rodríguez, 2021).

Por otra parte, aunque se tuvo en cuenta, para el análisis, la intervención de Katherine Miranda, no se evidenció (por lo menos en el fragmento estudiado) que la representante haya caído en falacias para apoyar su tesis.

7.3 Puntos de encuentro y desencuentro en los discursos

Al inicio de esta investigación y como parte de la metodología planteada, se quiso seleccionar tres discursos del debate de moción de censura llevado a cabo el 3 de septiembre de 2021, cuyo objetivo era la destitución del cargo de Karen Abudinen, en cuyo momento ejercía funciones como ministra TIC. Para mantener un equilibrio en lo analizado, se tuvieron en cuenta: la intervención de la exfuncionaria pública y dos

tesis a favor y en contra que fueron la de Ciro Rodríguez y Katherine Miranda, respectivamente.

Por supuesto, todo lo dicho por el representante de Norte de Santander fue a favor de la entonces ministra. Aunque su intervención fue corta, en comparación, con las demás, los puntos de encuentro entre éste y el discurso de Abudinen son claros. En varios apartados, la exministra menciona que ha cumplido su deber desde su cargo y que por lo tanto no renunciará. También mencionó que llevaría las investigaciones hasta las últimas consecuencias y que se presentó en el debate para dar la cara con valentía y entereza (según sus propias palabras). Rodríguez, apoya esta tesis expresando que Karen Abudinen no debía renunciar, ni la Cámara de Representantes separarla de su cargo. Él argumenta que la exfuncionaria no solamente ha cumplido a cabalidad como ministra, sino que su sector tiene los índices más altos en cumplimiento de metas dentro del Plan Nacional de Desarrollo

Por otra parte, Abudinen menciona que, Centros Poblados cometió varios delitos y que el consorcio se encuentra envuelto en un entramado de corrupción, además que desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se adelantaron todas las acciones de denuncia ante los entes de control. En cuanto a esto el Representante afirma que la exministra denunció los hechos de corrupción, que por ella se supo la verdad y que éste debate de moción de censura no se trata de juzgar si, el proceder de Karen Abudinen como ministra ha sido ineficaz o no, pues ha demostrado que su actuación fue acorde a la ley.

En contravía a estas dos posiciones, Katherine Miranda deja entrever que el gobierno de Iván Duque ha sido corrupto; además, argumenta, enumerando una serie de acciones, que la Abudinen le ha mentado al país. Por lo tanto, afirma que por su accionar la funcionaria pública debe renunciar.

2. Conclusiones

Dentro de las conclusiones que podemos sacar con la presente investigación está en primer lugar que, las falacias son una constante en el discurso de Karen Abudinen, lo que puede denotar su falta de argumentos para defenderse y evitar su destitución, teniendo que apelar a las emociones de su audiencia.

En segundo lugar, en el caso de la intervención de Katherine Miranda, se puede evidenciar que la representante se apoya más en hechos concretos, aunque sus gestos y tono de voz denotan una cierta molestia en lo que dice, su tesis está fundamentada en datos específicos, es decir que no recurre a los sentimientos de quien la ve y la escucha para convencer de apoyar la votación en contra de Karen Abudinen.

Respecto a lo mencionado por Ciro Rodríguez, en su corta intervención, sus argumentos consisten en repetir de manera distinta lo que dice la ministra para apoyar su posición, aunque no cae en muchas falacias (solo en una) sus argumentos no parecen sólidos, ya que, a diferencia de su opositora, la representante Miranda, no se apoya en cifras y datos concluyentes.

Por último, cabe destacar que este tipo de ejercicios de análisis de argumentos, sobre todo en estos escenarios, son de gran importancia para dar una nueva visión del desarrollo de un debate de control político, pues los actores intervinientes, en este caso al menos, ocupan cargos de elección popular. Y es este electorado el que debe conocer qué es lo que dicen los congresistas y cómo lo dicen, así como la manera en que sustentan sus tesis.

9. Referencias

- Adamini, M. (2016). Aproximaciones al análisis del discurso en los estudios identitarios. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 6(1), e006. Recuperado de: <http://www.relmeecs.fahce.unlp.edu.ar/article/view/relmeecsv06n01a06>

- Bermeo, W. (2008). Ideología y argumentación: análisis crítico del discurso. *Praxis Filosófica*. Volumen 27. (p.147-p.171). DOI: <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i27.3328>
- Carrillo Guerrero, L. (2007). Argumentación y argumento. *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 16. <https://doi.org/10.5944/signa.vol16.2007.6159>
- Congreso de la República de Colombia. (2021). Proposición Moción de Censura. Recuperado de: <https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2021-08/MOCI%C3%93N%20DE%20CENSURA%20MINTIC.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 135. Recuperado de: <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Duque, J. (2015). La moción de censura en Colombia. Reglas, coaliciones e intentos fallidos. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5430639>
- El Telégrafo (2018). Ethos, pathos y logos: los secretos de la persuasión. El Telégrafo. Recuperado de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/carton/1/ethos-pathos-y-logos-los-secretos-de-la-persuasion>
- El Tiempo. (2021, 3 septiembre). El Tiempo en vivo: Debate de moción de censura contra ministra de las TIC, Karen Abudinen. [Archivo de Vídeo]. Recuperado de: YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ggVJC6tdNys&t=20894s>
- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk: Análisis de Discurso. Recuperado de: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/24/meersohn.htm>

- Peralta, R. (2013). Moción de censura en Colombia, utopía o realidad, veinte años (1991-2011) de su consagración constitucional. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/10205/MOC1%c3%93N%20DE%20CENSURA%20EN%20COLOMBIA%2c%20UTOP%c3%8dA%20O%20REALIDAD%2c.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rivas, C. (2018). Análisis moral y político del debate de moción de censura presentada por Pedro Sánchez. España. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/81622/TFM%202%20COMPLETO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez, L. (2008). La Argumentación. Disponible en: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/407trabajo.pdf
- Santamaría, N., & Wills-Otero, L. (2013). *La Moción de Censura en Colombia: un evento poco probable*. Congreso Visible. Recuperado de: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/agora/post/la-mocion-de-censura-en-colombia-un-evento-poco-probable/5987/>
- Weston, A. (1998). Las claves de la investigación. Cuarta edición. Barcelona, España.

Notas de prensa

- Bohórquez, E. (09 de septiembre de 2021). La historia del escándalo del Mintic, Karen Abudinen y Centros Poblados. *Elespectador.com*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/economia/la-historia-del-escandalo-del-mintic-centros-poblados-y-karen-abudinen/>
- Botero, J. C. (20 de agosto de 2021). El balance del gobierno Duque. *Elespectador.com*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/juan-carlos-botero/el-balance-del-gobierno-duque/>

- Celedón, N. (17 de diciembre de 2020). El internet para colegios rurales en medio país lo instalará una empresa con líos. La Silla Vacía. Recuperado de: <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/el-internet-para-colegios-rurales-en-medio-pais-lo-instalara-una-empresa-con-lios/>
- Diario La República. (29 de agosto de 2021). Duque aseguró que el anticipo de \$70.000 millones a Centros Poblados «está protegido». Recuperado de: <https://www.larepublica.co/economia/duque-aseguro-que-el-anticipo-de-70000-millones-a-centros-poblados-esta-protegido-3224516#:~:text=A%20pocos%20d%C3%ADas%20de%20que,las%20autoridades%20determinar%C3%A1n%20las%20sanciones>
- El Tiempo (9 de septiembre de 2021). Gobierno Duque, el más golpeado por las mociones de censura. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/karen-abudinen-gobierno-duque-el-mas-golpeado-por-mocion-de-censura-616817>
- Herrera, P. (25 de junio de 2021). Contratista que ganó multimillonaria licitación con Mintic presentó póliza falsa. Recuperado de: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/contratista-que-gano-multimillonaria-licitacion-con-mintic-presento-poliza-falsa/20210625/nota/4146548.aspx>
- Portafolio (02 de septiembre de 2021) Duque, con una desaprobación alta según encuesta de Invamer. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/ivan-duque-desaprobacion-del-mandatario-segun-encuesta-de-invamer-555835>
- Villar, O. (2021, 27 agosto). Revisión de pólizas de contrato MinTic duró 18 minutos. *Caracol Radio*. Recuperado de: https://caracol.com.co/radio/2021/08/27/nacional/1630100916_434244.html

10. Anexos

10.1. Anexo 1 - Transcripción de Discursos

Ciro Rodríguez

Buenas tardes señora presidenta, saludarla a usted muy especialmente, de la misma forma igual a la señora ministra de las TIC, los ministros que están presentes, los honorables congresistas y al pueblo colombiano que están viendo este importante debate de moción de censura.

Señora ministra, dra. Karen Abudinen, usted no debe renunciar al cargo de ministra, mucho menos la Cámara de Representantes separarla del cargo; no sólo porque ha cumplido con las funciones públicas encomendadas, razón por la cual hoy el sector tiene los más altos índices de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino porque ha enfrentado hoy el problema, el principal problema que perciben hoy los colombianos, como lo es corrupción, con fortaleza, entereza y firmeza. Debemos rodear a los funcionarios que tienen la valentía de denunciar y enfrentar la corrupción.

Según una encuesta sobre ambiente y desempeño institucional del Dane del 2019, un 47 % de los servidores públicos no denunciaría un caso de corrupción, y la principal razón para no hacerlo se encuentra en el temor a ser objeto de represalias. Hoy hay que perseguir a quienes defrauda al Estado, no a quien los enfrenta y los denuncia. Yo me pregunto, ¿por qué queremos sacar del camino el alma de quien ha descubierto este fraude al Estado? La Moción de Censura es un mecanismo mediante el cual los ministros responden por sus actividades ante el Congreso de la República, es de carácter político y esta responsabilidad no juzga acciones ilícitas, para la responsabilidad jurídica están los Órganos de Control, sino que juzga la falta de la verdad por parte de un funcionario o las acciones lícitas que fueron mal tomadas.

Aquí somos testigos de la total valentía de la señora ministra, primero en que se conozca la verdad, pero segundo en alertar al país sobre estos nuevos hechos de corrupción sobre las pólizas; sobre la falsificación de las pólizas podría ser una crisis

general en el país por lo cual podríamos estar frente a una forma de defraudar al Estado. Esta moción de censura a diferencia de las históricamente tramitadas en este Congreso, no es un por una desatención a una citación al Congreso de la República, ni tampoco por una ineficacia en su gestión, mucho menos la podríamos enmarcar en asuntos relacionados con funciones propias al cargo. Bajo este contexto no existe ninguna circunstancia que podría atribuirse a la ministra algún tipo de reproche en su actuar o conducta omisiva, sino por el contrario, que su actuar se ha ajustado a lo previsto en la constitución, en la ley y en sus reglamentaciones.

En el caso específico de los centros digitales cuyo contratista es la Unión Temporal Centros Poblados se observa en la etapa precontractual que se generaron todas las fortalezas posibles para el éxito del proyecto. El proyecto fue estructurado para que cumpla la meta de dignificar las zonas rurales del país, participaron profesionales especializados, todos los operadores, se recibieron más de 1.000 observaciones que demuestran que las acciones fueron tomadas con transparencia y de cara a la comunidad. El proyecto estuvo al alcance de la ciudadanía, de las veedurías y de los entes de control.

En el caso específico de las pólizas, se evidencia que se tomaron medidas como la contratación de una empresa especializada en la revisión de pólizas, que además contó con una empresa capaz de plantear un mapa de riesgos. La responsabilidad reprochable debe ser primero atribuida a la UT por la presentación de una póliza de probada, extraña procedencia, y posteriormente, a la empresa Ces Colombia, por una ejecución defectuosa de sus obligaciones. Con respecto al ministerio, por la contratación de una empresa experta en materia de riesgos, de seguros, de garantías, se logra inferir razonablemente que tomaron las acciones necesarias para este tipo de conductas no sucedieran.

En la etapa contractual las pólizas fueron cargadas al Secop el día 29 de diciembre del 2020. Nadie presentó observaciones, ni los entes de control, que cuentan con un control oficioso, no solo de denuncia. Una vez detectado el fraude, la señora ministra tomó las acciones judiciales pertinentes: proceso sancionatorio al interventor por presunto incumplimiento. Aquí, se dijo que no se había actuado contra la interventoría. El radicado es 20216110229692. Procesos disciplinarios desde control interno. Se

entablaron las denuncias en los diferentes entes de control. Ahí esperamos nosotros pronto resultados, de la Fiscalía, de la Procuraduría, de la Contraloría. Se decretó la caducidad del contrato, como se ha reconocido, es la sanción más severa que un funcionario público pueda tomar. Se realizó el cobro persuasivo y coactivo del anticipo. Se liquidó el contrato. Estas decisiones, y debe saberlo el país, debe saberlo la ciudadanía en general, hoy no solo garantizan la recuperación de los dineros del anticipo, sino la ejecución del proyecto en el tiempo estipulado.

Por eso, señora ministra, usted debe quedarse porque no solo ha cumplido con sus funciones, sino que ha enfrentado este problema con entereza y con valentía. Parece que nos interesara más la cabeza de la señora ministra que esta política pública de cierre de brechas sociales, en las zonas rurales, que debe ser un propósito nacional, porque es que acá estamos hablando de niños y jóvenes que deben tener y tienen la máxima protección constitucional. De los sectores rurales, hoy, con una pobreza multidimensional 25 puntos porcentuales por encima de los sectores urbanos con 37.1%. Esto quiere decir la ausencia de servicios de educación, de salud, de trabajo, de bienestar de la niñez ¿Y con qué lo vamos a hacer? Quizás con la herramienta más poderosa para lograr el cierre de brechas y de bienestar social, como es el internet.

Para lograr nosotros, cristalizar esos derechos, históricamente negados a los sectores rurales, como es cristalizar la educación, a través de la educación virtual, la salud a través de la telemedicina. El mismo gobierno, los grandes servicios del gobierno, inclusive del congreso de la república y del poder judicial, a través de los servicios de gobierno, en línea, el comercio para evitar esa gran intermediación que hoy tiene el sector campesino... (se le acabó el tiempo de intervención).

Katherine Miranda

Gracias Presidente. Un saludo a los colegas, un saludo señora ministra, un saludo sobre todo a los colombianos que nos están viendo en este momento, que están tan pendientes de este grave caso de corrupción que está viviendo el país; porque por un lado va el discurso del presidente Duque y de este gobierno de austeridad, de

anticorrupción; pero por el otro lado va la realidad. Por acá nos vendieron una idea de que el que la hace la paga, pero parece que el que la hace le pagan.

Yo voy a mostrarles seis grandes mentiras de la ministra, seis grandes razones del porqué la ministra tiene que renunciar; porque ahora se nos está diciendo que a partir de junio de este año se empezaron a descubrir las cosas, cosa que es absolutamente falsa. Hubo advertencias, hubo hechos irregulares desde la etapa precontractual, ministra y usted lo sabía y no se hizo nada. Primero, la gran primera alerta que se tuvo fue cuando ingresó el nombre: Camilo Valencia Suescún ¿Le dice algo a usted ese nombre, ministra?. Camilo Valencia Suescún era apoderado de una de las firmas que quería licitar ¿Y saben que? Casualmente también era asesor del despacho suyo, ministra, y usted lo negó. Usted dijo que no era verdad, que él no hacía parte de su despacho. Ante las pruebas que se presentaron en el momento usted no lo echó, usted lo que hizo fue terminar el contrato por mutuo acuerdo. ¿No les parece absolutamente grave que una persona que conoce el proceso al interior del ministerio, que está sentado al lado de la silla de la ministra jugara apoderado de una de las firmas que quiere licitar? Pero no contentos con eso, terminaron el contrato por mutuo acuerdo. Y lo premiaron, le premiaron la trampa en este gobierno. Este señor firma contrato con la Comisión de Regulación de Comunicaciones para este año, del 15 de enero al 31 de enero. Acá está la prueba (en pantalla copia del contrato) el contrato del señor Camilo Valencia Suescún, que salió de su Ministerio, de su despacho. Y posteriormente se le premia con un contrato de \$240.000.000 en una entidad adscrita al Ministerio de las Comunicaciones.

Segundo, señora ministra, usted dice (pide quitar la presentación) que la licitación fue transparente y que se hizo acorde a los principios de contratación. Yo les quiero contar que, es que uno no tiene que ser experto en contratación ni experto en tics, nada de esto, para darse cuenta del entramado y que detrás de esta firma y detrás de este Consorcio de Unión Temporal está Emilio Tapia y está Álvaro Cruz: dos personajes bastante conocidos por el Carrusel de la Contratación.

Ministra, es que usted no sabía que, de las cuatro firmas que conforman la Unión temporal, hablemos por ejemplo de Inter de la Costa ¿Usted no sabe quién es José Fernando Lorduy? ¿Qué era integrante de Inter de la costa? Pues yo si le cuento:

José Fernando es hermano de Carolina Lorduy, quién tuvo una relación con Emilio Tapia y de allí tienen una hija. Eso es verdad, ministra ¿Usted no se dio cuenta?

Miremos ICM Ingenieros, que es una de las más cuestionadas ¿Ustedes saben que el representante legal de esta empresa es Jorge Rozo Barragán? ¿Y saben de quién es hermano Jorge Rozo Barragán? Casualmente de Luz Zoraida Rozo, esposa del gobernador Álvaro Cruz. Acá se evidencia claramente, la relación del Carrusel de la contratación con estas empresas, pero adicionalmente, ministra ¿Usted sabe quién es Karin Estefanía Pupo Benito? Ella ahorita es integrante, es la suplente del representante legal de Omega. Y ella casualmente también es esposa, bueno eso es irrelevante (no termina el comentario). Acá lo importante es que ¿usted sabía que Karin Estefanía Pupo fue de la UTL de una senadora de su partido, de Cambio Radical, ministra? Cambio Radical también está acá metido. Ella fue parte de la UTL de una senadora de Cambio Radical: la senadora Daira Galvis, muy conocida porque fue abogada de La Gata.

Eso es lo que conforma Unión temporal usted miente cuando dice que usted no conocía esto, porque no hay que ser experto para simplemente revisar quién es quién. Ministra, usted también miente cuando dice que usted no sabía de esta relación que se tenía al interior de Unión temporal. Yo le quiero contar que hubo una solicitud de revocatoria directa, presentada el 17 de diciembre, por la Red de Veedurías Ciudadanas, donde le dicen que efectivamente hay una relación con miembros del Carrusel de la Contratación, ministra. Su ministerio sabía porque Adriana Mesa responde y dice que no es suficiente prueba y que eso no es suficiente mérito para quitarle el contrato a esta Unión temporal. Acá está la respuesta del ministerio (muestra documento) donde dice que no es suficiente y acá está lo que la Red de Veedurías denunció el 17 de diciembre, antes de que se aprobara el desembolso de los \$70.000.000.000. Acá se lo dijeron el 17 de diciembre y está radicado. Y está también la respuesta de su ministerio diciendo que eso no era razón suficiente para quitarle el contrato a Centros Poblados.

Ministra, lo decía el representante León Fredy. Usted dice que todos los proponentes fueron revisados conforme a la ley para la licitación, pero si nosotros vamos a ver, efectivamente, de estas cuatro firmas que conforman Centros Poblados ¿Quiénes

realmente tenían experiencia? Usted pagó miles y miles de millones para una interventoría, para que revisara los documentos, pero ministra, pague 6000 pesitos con 6000 pesitos usted se da cuenta cómo modificaron cada una de las Cámaras de Comercio, el objeto estas empresas, para poder cumplir ¿Cuándo lo modificaron? ocho días antes de presentarse a la licitación, ministra. Colombianos, ocho días antes de presentarse a la licitación. Es como si ustedes van a contratar una persona para un determinado trabajo y no le revisan la hoja de vida, no le revisan la experiencia. Ocho días antes, ministra ¿Usted no sabe cuánto vale sacar este documento en la Cámara de Comercio? seis mil pesos, seis mil pesos me costó, pero el Ministerio de las Tecnologías no tuvo esos seis mil pesitos para revisar y darse cuenta que no cumplían con el objeto, que le modificaron simplemente para cumplir los requisitos, ministra. Y se evidencia claramente, cómo la adjudicación del contrato bien se da el 9 de diciembre, pero cuando se presentan los interesados es el 28 de octubre ¿Y sabe cuándo cambian el objeto estas empresas? El 14 de octubre y el 23 de octubre, días antes para presentar su propuesta ¿Eso le parece ético? ¿Le parece correcto? ¿Le parece justo con los Colombianos que las empresas modifiquen su objeto para hacerse de los contratos? A mi no, ministra.

Ministra, y no contentos con no cumplir el objeto, estos contratistas, pues tampoco lo cumple a cabalidad la interventora. Se contrata a Consorcios P2020 C Digitales y en el caso de la PMO Solicom, cuya representante legal es la representante del consorcio. Usted mira a ver si tiene experiencia en interventoría, en el sector de telecomunicaciones, pues no. Han tenido trece contratos con el Ministerio del Interior, a propósito de que acabo de ver al ministro. Ha tenido con la Aerocivil, con el SENA y con la Alcaldía de Bogotá, pero se ha desempeñado en actividades de diseño, de comercialización de farmacéuticos, medicinales y cosméticos. Nada que ver con telecomunicaciones. Y son ellos quienes van a cuidar, efectivamente, nuestros recursos. Y acá quiero que todo el mundo me preste mucha atención, porque se ha dicho ministra, y usted lo ha dicho a los medios de comunicación, y lo ha dicho Centros Poblados qué, los 70 mil millones de pesos salieron del país ¿Usted está segura que los 70 mil millones de pesos salieron del país? ¿O por lo menos los 58.000 millones de pesos, ministra? ¿Usted le puede decir a los colombianos que esa plata salió del país? La plata no salió del país, ministra o por lo menos, no ha salido del país de manera legal. Esa plata no ha salido del país de manera legal. Hablemos con la UIAF

(Unidad de Información y Análisis Financiero). Esa plata no está en Estados Unidos de manera legal. No hay una transferencia real, de lo que son Centros Poblados, hacia Estados Unidos, ministra ¿Dónde está la plata, ministra? Esa plata no está. Esa plata no aparece y tampoco está en Estados Unidos. Invito a que hagamos el control real, a que miremos con la UIAF si esa plata realmente salió. Usted sabe ministra que esa plata no salió. Dígale al país si es la verdad.

Acá ha sido un entramado de mentiras, acá lo que hemos visto realmente es que o usted hizo parte de este entramado, cosa que yo quiero poner en duda, o por el contrario usted no ha sido capaz de cumplir con uno de los objetivos que tiene el Ministerio, y su cartera, y su cargo como ministra y es el cuidar los recursos públicos, como recursos sagrados, ministra. Usted le hace un daño inmenso al país manteniéndose en la cartera, ministra. Usted tiene una responsabilidad política enorme que no puede trasladarle al Congreso de la República, porque en el momento que acá se vote, en contra de la moción de censura, la responsabilidad se traslada a ustedes, compañeros, a todos los partidos políticos que van a apoyar a la ministra.

Ustedes le van a lavar la cara, pero quedarán ustedes con la responsabilidad. Y eso quiero que lo tengan muy claro porque los medios de comunicación, los ciudadanos; recordemos que estamos en año electoral, no se les olvide a ustedes, que quién se va a reelegir y que necesitan los votos van a ser ustedes. Yo les pido que no podemos darle un mensaje de esa envergadura al país, no podemos decirle al país que el que la hace le pagan. Nosotros debemos tener una responsabilidad política enorme y que los ciudadanos y que los medios de comunicación estén muy pendientes de cada uno de los votos que se van a dar acá. Y que tienen una responsabilidad política y que hay unas consecuencias electorales, para quienes voten a favor de la ministra. Muchas gracias presidenta.

Karen Abudinen

Muy buenas tardes para todos los congresistas. Buenas tardes para los colombianos, para todos los ciudadanos que nos están viendo, para los representantes a la cámara, para los citantes, para los partidos de gobierno y para todos aquellos que están hoy

aquí, en este recinto tan importante, como lo es el Congreso de la República. Presidenta, muchísimas gracias.

De verdad he escuchado atentamente a cada uno de los congresistas. He sido respetuosa también de cada una de las intervenciones. Por lo cual también pido que escuchemos los argumentos, pero sobre todo que también podamos entender que este ministerio, el Ministerio de las Tecnologías, celebró un contrato, para adjudicar a la ruralidad, Internet. En ese contrato, y es importante, hubo varios tipos de delito, como lo dijo el doctor... varios de ustedes, delitos por maniobras que seguramente la Fiscalía y los entes de control tendrán que determinar; pero desde el mismo momento, este ministerio ha dado toda la información que se ha requerido, porque nosotros también hemos tenido la responsabilidad de entregar cada una de las acciones del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones. Estas maniobras engañosas y fraudulentas que van desde una presunta ¡ajo! Aquí ninguno de nosotros somos fiscales, ni somos jueces, ni somos la Contraloría General de la Nación. Nosotros somos servidores públicos y esta presunta ayuda interna a los proponentes, pasando por un entramado de corrupción, lo que incluye de pronto, no lo sabemos, acuerdo previos, divisiones de fusiones y falsificación de documentos y firmas. Es un hecho, los corruptos sobrepusieron su interés particular, sobre el interés general que consiste en conectar a miles de niños colombianos, A miles de escuelas y sin embargo puedo asegurar que a pesar de esta situación, puedo asegurar que cumpliremos la meta que nos hemos propuesto con el presidente Iván Duque: una meta de conectar el 70% del país, pero una meta, sobretodo, de conectar a las escuelas, a esas escuelas, a esos niños que hoy requieren de nuestra conectividad para generar oportunidades.

Este debate también debe sacar aspectos positivos que no se limitan al correcto ejercicio del control político sobre el proceder de Karen Abudinen. Este debate debe ponernos a reflexionar sobre la política criminal del Estado Colombiano, sobre cómo prevenir que estas mafias de contratación en Colombia sigan lesionando el bien jurídico de la administración pública y también sobre los requisitos y formas de la contratación pública. Este debate también nos convoca para pensar sobre la ley 80, sobre los requerimientos, sobre cómo hoy los funcionarios públicos, a través de esta ley, algunos corruptos, la pueden frecuentar cómo lo está haciendo Centros Poblado este en este contrato.

No fui yo, como muchos dijeron, la que se robó la plata, ni mucho menos la que propició que esa corrupción se diera. Quienes me piden la renuncia dicen que debo hacerme responsable políticamente de esa corrupción. Yo tengo el deber y la responsabilidad de denunciar y lo hice: a la Fiscalía, a la Contraloría y la Procuraduría, para resolver muy rápidamente lo sucedido, a buscar la reparación de las lesiones materiales y formales del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones y obviamente del Estado colombiano. Mi responsabilidad política en este momento consiste en destapar la corrupción dentro y fuera del ministerio como lo he venido haciendo. Responsabilidad política es lo que estoy haciendo hoy aquí, en este recinto, poniendo la cara a todos los congresistas, representantes los he mirado y los he escuchado, sin temor, porque no hay nada más importante, queridos congresistas que la conciencia; y cuando uno ha actuado a conciencia, con diligencia, con vehemencia, con actitud, la verdad siempre está a favor de quienes actuamos de esa manera.

Responsabilidad política es enfrentar a quienes engañaron, a quienes desenmascaramos nosotros y controvertimos. También a esos engañosos abogados, que han querido también enredar a la opinión pública. Responsabilidad política es impedir que un solo peso del estado se pierda. Eso es responsabilidad política. Ese es mi compromiso con el país, ese es mi compromiso y lo he demostrado. Y el país queridos colombianos, todos los que hoy conocen el deber y el actuar lo están viendo. Los avances en identificar esa corrupción y esos autores, le toca a los entes de control, le toca a la Fiscalía

También, algunos piden que me retire del cargo y muchos de ustedes decían “que la ministra renuncie”. Muchos otros piensan que debo continuar como también lo escuché en este recinto. Por eso pido a los entes de control, con apego a la constitución y la ley, seguir avanzando como lo han venido haciendo, para buscar resarcir esos perjuicios y sacar adelante lo que muchos me pidieron: las metas de conectividad para nuestros niños, niñas y adolescentes. Quienes merecen un reproche político, jurídico y social son los corruptos. Estoy aquí poniendo la cara, asumo este debate con respeto. He actuado con determinación y con apego a la ley. Inicié acciones penales, contractuales, administrativas a dirigir, a sancionar, a indemnizar y

a proteger la administración pública y sus recursos. Mi mayor prueba de determinación y rigurosidad frente a la acción corrupta de la que fue víctima el Ministerio de las Tecnologías fue declarar la caducidad, sin contemplaciones, lo que equivale, queridos congresistas, a la muerte societaria de todos los miembros de la Unión Temporal; de esas cuatro empresas que quisieron engañar al estado; y no por un año, por cinco años.

Y hoy, queridos senadores...perdón, queridos representantes que están ahí, doctora Katherine: quiero que sepa que Bogotá, el IDU, como lo dijeron algunos de diferentes partidos, tienen un contrato, también para la malla vial ¡Qué casualidad! o es que la corrupción, para ustedes si hay presunción de inocencia y para nosotros los funcionarios públicos que hemos hecho todo, que hemos denunciado ¿No hay presunción de inocencia? Para nosotros los funcionarios que hemos sido diligentes, que hemos entregado las pruebas, que hemos sido capaces de hacer la caducidad, ¿no somos funcionarios que podemos tener presunción de legalidad?

Y yo me quiero referir a otra cosa, porque a mí engañar a la opinión pública no lo voy a permitir. Yo sí les quiero decir esto: yo no permito los engaños yo permito las cosas que son y las acepto como son. Les quiero decir algo ¿cómo es posible que van a los medios de comunicación a difamar ¡a difamar! y quiero que sepan que inmediatamente el día lunes se presenta ante las autoridades, se presenta, que esa difamación donde una supuesta reunión. Yo quisiera mostrarles dónde estaba el día de la supuesta reunión: en San Andrés con el presidente Duque, porque ese día de esa supuesta reunión, doctora Katherine, y a mí si de verdad le pido respeto, porque yo a usted la he respetado, estaba trabajando para conectar este país. Estaba trabajando para que San Andrés tuviera la oportunidad que todos los colombianos quieren que Colombia tenga: estar conectados. Porque a este gobierno nadie lo va a difamar, queridos representantes, a este gobierno lo respetan porque nosotros hemos trabajado con la transparencia, hemos trabajado con la calidez humana, con el corazón, pero sobre todo, con el conocimiento de llevar a los hechos hasta las últimas consecuencias.

Y les quiero decir otra cosa, representante, usted...Inty, usted también tiene, allá también hay contratos, por ejemplo, pero como les digo yo no acuso aquí a nadie,

porque cualquiera, absolutamente cualquiera del estado le puede pasar la situación que le pasó al Ministerio de la Tecnología. Aquí la lucha, y quiero que todos nos entendamos, es de los funcionarios honestos, de los funcionarios que hoy estamos trabajando contra los camuflados, en entidades que se dedican a robarse el futuro de los colombianos. Quiero entonces dejar en claro que mi trabajo como responsable del Ministerio permitió que hoy hayamos develado monstruosos carteles de corrupción, que están robando de tiempo atrás al estado colombiano, red de corrupción dedicada a la confección ¡Ojo con esto! y elaboración de garantías falsas, las que ha presentado ante las distintas entidades del Estado, y gracias a la contundencia de nuestro actuar, pusimos en evidencia estas estructuras criminales.

De manera contraria a la verdad, se hacen afirmaciones ofensivas a mi honor, todas falsas, “que favorecí al contratista...que tienen fotos” ¿Dónde están esas fotos? No los conozco, porque les digo algo: no los conozco ni los quiero conocer. Representante León Fredy, respondo a esa barbaridad mentirosa: el día 18 de noviembre de 2020 estuve en San Andrés, atendiendo la emergencia del huracán, trabajando para conectar este país. No lo conozco ni lo quiero conocer.

También le respondo: sí, en el 2019, Conexión Caribe, así como también firmó la Alcaldía de Bogotá, firmó un contrato en el 2019 con el ministerio, cuando yo ni siquiera era ministra de las tecnologías y comunicaciones. Y lo primero que hicimos fue un comité con la fiducia para suspender cualquier pago, una vez que nos enteramos de esta situación.

Nos encontramos revisando cada detalle del contrato, desde su acta de inicio hasta la actualidad y ante la inhabilidad de la caducidad que a estos contratistas, vamos a realizar la cesión, como lo deben hacer las más de 500 entidades del estado, queridos congresistas, si no sabían, que hoy tienen contratos con Centros Poblados por más de 3 billones de pesos. Me gustaría que pusiéramos la diapositiva de los tres billones de pesos que hoy estos contratistas tienen con diferentes entidades, tanto nacionales como territoriales. Todos los ciudadanos que conozcan las consecuencias de una caducidad, tienen que concluir que apliqué la mayor sanción administrativa en materia de contratación estatal.

Esa caducidad les impide contratar nuevamente con el estado en todas sus órdenes, y tendrán que admitir que este proceso contra la UT Centros Poblados y gracias a esta denuncia que hemos generado, soportados por evidencias; porque aquí uno no puede soportar las cosas por chismes, ni por cuentos, ni porque que me llegó una carta, no había evidencia queridos representantes. Uno cuando puede hace una investigación, cuando tiene las pruebas y en este caso, mientras a uno le lleguen denuncias sin pruebas, eso realmente es un chisme, es un cuento. La única prueba que tenemos hoy, para nosotros poder denunciar, y fue lo que hicimos, fue la garantía, queridos representantes, la falsedad de esa garantía; y por eso fue que pudimos nosotros desenmascarar la situación que se estaba presentando en el Ministerio de las Tecnologías.

Entonces, también les quiero decir otra cosa, hay otros todavía que piden mi renuncia por oportunismo político, en vísperas electorales. Lo hacen con el solo propósito de desfigurar la imagen del gobierno, que ha sido un gobierno honorable y caracterizado por sus transparencias. A ellos, les pido, no piensen tanto en las elecciones y centren sus intereses en Colombia, en los niños, en los jóvenes, en los ciudadanos; centren sus intereses ahí.

Mi llamado es a los colombianos para enfrentar esta corrupción. Nadie les pide que gusten de mí o del gobierno. Mantengan sus críticas, porque este país es democrático; pero no confundan, de verdad, no confundan a la opinión pública; eso sí no lo podría permitir como funcionaria pública y como funcionaria de un gobierno que ha hecho las cosas bien y que se ha desempeñado en todas las carteras; no sólo en la cartera de tecnología y las comunicaciones con transparencia con actitud, pero con resultados.

También les quiero decir otra cosa, mi honestidad no puede estar en duda, quien lo haga es un canalla. No solo contra mí, sino contra la verdad y estarían favoreciendo a los corruptos. Serían ellos y los contratistas corruptos, y ahí sí les quiero decir, los mayores beneficiados de mi renuncia. Ellos, los corruptos, han encontrado en mí su mayor enemiga, y así lo he demostrado y lo seguiré demostrando. Los descubrimos, los denunciamos, los sancionamos y los embargamos. Procedimos a iniciar el contrato con un nuevo operador que como todos ya lo han escuchado es ETB. Hemos

puesto con evidencias, con pruebas que hoy estamos sacando del Estado a éstos, a estas empresas, que realmente engañaron, no solamente al Ministerio de las Tecnologías, queridos representantes, sino han engañado a todo el país y tienen contrato en el Magdalena, en Córdoba, en La Guajira, tienen contrato en Norte de Santander, en Santander, en Bogotá, en Medellín, en fin, podría seguir nombrando en donde tienen contratos, en el mismo Gobierno Nacional; no solamente en el Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones.

Entonces, aquí tenemos que también mirar, queridos representantes, más bien, cómo vamos a reformar esa Ley 80, porque si solamente con el simple hecho de que hoy, por ejemplo, una empresa tenga algún proceso en la Contraloría, no la pueda descalificar. Mal haría yo como funcionaria pública en descalificarla. Allí sí estaría yo actuando no conforme a la ley, sino me estaría volando todos los conductos.

Aquellos que han sido funcionarios públicos, varios de los que se pararon en el atril dijeron: “yo he sido funcionario público”. Les pregunto: ¿ustedes descalificarían empresas por chismes? Y si es así, ¿Por qué no las descalificó Bogotá? ¿Por qué no las descalificó el Magdalena? ¿Por qué no las descalificó Bolívar? ¿Norte de Santander? ¿Santander? Porque ahí si estarían atentando, queridos representantes y opinión pública contra la norma, contra la ley 80 que es muy clara y que la ley 80 se tiene que aplicar en cualquier licitación del país.

Hoy, frente a todos ustedes, mirando a los colombianos, como siempre me han visto, ésta no es mi primera vez en el Congreso, ni mi primer debate; ni tampoco va ser el último; seguramente, pero si viendo a los ojos a todos, les quiero decir que ha valido la pena, por todo lo que ha pasado. Al contrario, seguramente muchos habrán pensado, “esta ministra no va a aguantar la presión, esta ministra no sabe en lo que se metió”; pero saben que les quiero decir queridos representantes, que no todos los ministros, ni no todos los funcionarios públicos tenemos la capacidad de enfrentarnos a una situación tan dolorosa, tan fuerte, como es la corrupción; y mucho menos enfrentarnos para decir que están engañando al estado, para quitarle los sueños a nuestros niños. Esa es la verdadera responsabilidad política. Así que ha valido la pena.

Estoy tranquila y les voy a decir algo: uno no se atornilla a los cargos, pero uno sí debe, y se los digo así, atornillarse a llevar esto hasta las últimas consecuencias, a “maletearse” el país y a que los culpables paguen y paguen hasta el último día, de eso si estoy atornillada, porque esto no va a quedar aquí, queridos congresistas, querida opinión pública. La gente cree que lo más fácil y para estos corruptos, como lo han venido diciendo, es que la ministra se vaya y el país enseguida se calma. Eso no es lo más fácil, lo más fácil y lo más difícil es que yo me quede porque saben que tienen a una enemiga que va a llevar esto ante las últimas consecuencias.

No me resigno ¡No me resigno, país! ¡No me resigno colombianos! A darle una victoria más al entramado de la corrupción ¡No me resigno!

Se ha dicho todo en contra mía, con el objetivo de liquidarme, pero de verdad, no voy a seguir tolerando estas difamaciones de las cuales he sido víctima, por algunos miembros de esta corporación. Con la misma vehemencia y con la misma contundencia con que he expuesto los argumentos reales de lo ocurrido, alrededor de este proceso, acudiré a todas las entidades del estado para reivindicar mi nombre. No permito ni una sola tacha sobre mi honestidad y cualquier afirmación contraria es infame, injusta, “cegada” e irreal. Eso es porque no conocen los hechos.

Son muchas las mentiras y la desinformación y por eso les quiero contar a los colombianos cómo fue que se desarrolló este proyecto y voy a empezar por el diseño del proyecto. Miren: el diseño del proyecto fue contratado...se contrató una firma “Telbroad” en el 2020, por la ministra Sylvia Constain. Esa firma daba ciertas recomendaciones técnicas, jurídicas y financieras; como también daba recomendaciones de varios escenarios. También se ha dicho en muchas ocasiones que la ministra se empeñó en dividir el país en dos zonas. Yo no me empeñé en eso. Eso lo decía la consultoría, eso fue parte de la consultoría donde hablaba de diferentes escenarios, pero también quiero decirle, representante Carreño, que desde esta estructuración y esta consultoría que se propusieron tres escenarios, uno de ellos, como ya lo dije, era dividir el país en dos zonas. Si yo hubiera tenido duda de esta estructuración, seguramente hubiera cambiado la consultoría y seguramente hubiera empezado de cero, porque ni la contraté, ni los resultados los obtuve yo, los

obtuvo la ministra Sylvia Constain, pero fue una consultoría rigurosa, la cual puedo dar fe.

También se han dicho muchas cosas y es el segundo punto, al que también quiero referirme: requisitos habilitantes -selección de contratistas. Han querido sembrar sospechas sobre la adjudicación de la zona B a la Unión Temporal Centros Poblados. Todos los licitantes estaban habilitados en el Registro Único de Proponentes, y los ocho que finalmente participaron, cumplieron con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos. Es más, el ministerio inclusive fortaleció algunos requisitos adicionales, como: la capacidad de endeudamiento. Así que quiero hacer referencia al señor Camilo Valencia, que la representante Katherine dijo que esa era una de las mentiras que decía la ministra, mire, representante Katherine y aquí quiero también ser muy amplia en mi explicación.

En diciembre de 2020, unos periodistas, para no decir uno, ni dos, ni tres, unos periodistas le estaban haciendo seguimiento al proceso. Un proceso que se venía haciendo de manera diligente, de manera adecuada e inclusive este consultor ya había sido contratado por el ministerio de las Tecnologías, aquí podemos ver (haciendo referencia a la imagen proyectada) el número de contratos que tenía este consultor, no era ni uno, ni dos, ni tres, este consultor había estado en el ministerio desde el 2012. Aquí realmente lo único que se ha hecho es trabajar con la gente que viene del ministerio de las tecnologías y comunicaciones.

Segundo, inmediatamente que me enteré de la situación y que se presenta como apoderado, inmediatamente que me entero de eso y se presenta como apoderado, suspendimos esa audiencia y le terminamos el contrato...si, por mutuo acuerdo porque no había ni incompatibilidad ni inhabilidad. Era un tema ético y estoy de acuerdo. Uno no puede estar en un lado y estar en el otro, pero también no es verdad, eso también lo quiero aclarar aquí, porque quedan muchas dudas, que es que yo lo mandé pa' la CRC (Comisión de Regulación de las Comunicaciones). Quiero decirles a los representantes que estaba desde el 2010 en la CRC. No fue que yo lo mandé para la CRC. Él tiene contrato desde el 2010 en la CRC hasta el día de hoy y además, yo no soy la nominadora del gasto de la CRC. Soy la responsable del sector. pero no la nominadora del gasto.

Entonces, yo me pregunto ¿Por qué le quieren mentir a la opinión pública, diciendo que yo, como ministra pasé de un lado al otro al consultor, cuando eso no es real? ¿Qué buscan realmente que digan ellos cuando lo único que hemos hecho, desde el ministerio, es conectar a más de 342.000 colombianos, de estrato 1 y 2? Doctor Modesto, usted me ha acompañado a mí a conectar a muchos hogares de este país. Nunca antes, estas palabras yo sé que no les gusta, pero nunca antes ningún gobierno se había atrevido a conectar 342.000 hogares, y hoy están conectados o que lo diga aquí un exministro que está acompañando esta moción: el doctor Bautista. Doctor Bautista ¿usted cuando fue ministro, usted sabe lo que es conectar 342.000 hogares? ¿Usted sabe la responsabilidad que le “recausa” a un funcionario público, cuando realmente lo que está buscando es que hoy nuestros niños y nuestros jóvenes estén conectados? Eso es responsabilidad política.

Entonces, les quiero decir que, con el doctor Camilo Valencia se le termina el contrato y continuamos, doctor Lorduy, muy claro usted en su intervención, que además refuerza los argumentos jurídicos que le estoy presentando hoy al país. Algunos dicen que por qué dejamos entrar a empresas desconocidas, sin reputación y sin experiencia. También varios representantes lo mencionaron. Señores, como funcionarios públicos tenemos que acatar la ley. Acaso, yo decido ¿Cuál es la ley? La ley se hace aquí en el congreso, señores congresistas, señores representantes ¿De dónde salió la ley 80, acaso la ley 80 me la inventé yo como funcionaria pública? Entonces yo también creo queridos representantes que, es aquí donde se tiene que reformular esa ley 80, que es el sistema de contratación de los colombianos, donde tenemos que revisar dónde están las fallas, dónde están los vacíos y cómo vamos nosotros, realmente a prevenir que situaciones como las que se presentaron en el ministerio de la tecnología, no se presenten en ningún, ningún, óiganme bien, ningún lugar del país.

Entonces yo no podía ponerme a decidir, por decirlo así, con mis opiniones, objetivas o subjetivas, este me gusta, este no me gusta, como si fuera una chaqueta. Esto no es una chaqueta señores, esto es una ley y si yo no aplico la ley también entro en contravía y también puedo incurrir en una situación, en una situación muy complicada frente al sistema. Los criterios son objetivos, además, y están definidos por ley.

Yo no conocía Centros Poblados. Quiero aclarar que el ministerio hizo todo lo que le exige la ley, están legalmente habilitados, y les voy a contar otra cosa adicional: si hoy nos metemos en la Procuraduría General de la Nación y se los puedo mostrar en este momento, a pesar de haber decretado la caducidad, hoy estos operadores, si llegasen a licitar, podrían inclusive y quiero aquí ser franca y transparente, podrían inclusive, de pronto, seguir engañando al estado. Entonces, la caducidad permite que hoy la Procuraduría General de la Nación como lo hizo ya y como muchos han dicho que la señora ministra es amiga de la Procuradora, les quiero decir una cosa: en mis funciones, y aquí también lo quiero aclarar, me toca entregarle toda la información a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía.

Y quiero decirles también que no ha sido una única vez, queridos representantes que le he entregado información. Quiero decirles a los tres...a los dos entes de control y a la Fiscalía que han sido más de 15 notificaciones que le he hecho, doctor Zabaraín, doctor Ciro, para que los entes de control tengan toda la información. Yo no estoy obstruyendo ningún tipo de investigación, por el contrario, estoy colaborando con la investigación; entregando cada papel, entregando cada carta ¡Que se lleven los computadores! ¡Que se lleven todo lo que necesiten para que llevemos este acto delictivo hasta las últimas consecuencias!

Entonces ¿Cómo habrían logrado, entonces, habilitarse? ¿Hicieron trampa en esos contratos también? no lo sé. De eso se encarga la justicia, de eso no me puedo encargar yo. Ojalá todas las entidades públicas que tienen relación con estas entidades abran los ojos y tengan la diligencia que hemos tenido nosotros en el ministerio de las tecnologías.

Centros Poblados se ganó la licitación porque presentaron, se habilitaron, presentaron una propuesta, se habilitaron unos criterios de evaluación con unos puntajes ponderables y aquí también quiero hacer referencia a otro mito, sí, a otro mito. Muchos decían, perdónenme, que se lo había ganado Centros Poblados porque nos había dado más sitios ¡Imagínense ustedes! que porque nos habían dado más sitios. Como se nota que no se leyeron el pliego. El pliego de condiciones establecía unos criterios de calidad, doctora Teresa, yo sé que usted ha estado muy preocupada

frente a cómo Centros Poblados se ganó eso y yo le quiero explicar, porque yo creo que es importante representante que, no solo usted, sino todos los representantes de este recinto y los colombianos puedan saber; y con esos criterios ponderables era que se definía más velocidad, más tiempo en más sitios, apoyo a la industria local y de esa manera y con esos criterios ponderables, se lo ganó Centros Poblados; pero fíjense ustedes ETB dio menos centros poblados y quedó de segundo; e Iris otra de las uniones temporales que dio más centros poblados quedó de tercero. Entonces el mito que el que más centros poblados diera se lo ganaba, acabo de desvirtuarlo. No era el que más centros se ganaba la licitación, era el que nos garantizara calidad en la prestación del servicio.

También aquí han hablado sobre, digamos, el modelo financiero que posiblemente el modelo financiero más adelante, cuando salgan de alguna manera nuevos aparatos, nuevos sistemas, nueva tecnología va a reducirse el costo; les quiero decir que este proyecto tiene una mejoría año a año del 12%. Eso quiere decir que nos tienen también que dar cada año mejorías en velocidad, mejorías también, seguramente en tecnología, que es tan importante para conectar a todas las escuelas de este país.

También, representante Juanita, tengo que explicar que el contrato no es de adquisición de equipos porque eso es importante, porque tendríamos en algún momento que tener, y lo acabo de decir, obsolescencia. Eso también tiene un tema que va cambiando. Por eso es contrato para proveer el servicio, para que la calidad de ese servicio sea la óptima para nuestros niños. En la oferta, no solo se pedía la velocidad adicional, como también ya lo vengo diciendo. Por ejemplo: nosotros también discriminamos, que por qué 21 MB por segundo, si era más de 400 estudiantes.

Frente al anticipo han querido cuestionarnos el haber entregado un anticipo a los contratistas. El modelo financiero del proyecto, como lo dije, se definió antes de que fuera ministra, sin embargo lo respeté y lo sigo respetando. Yo creo en este modelo financiero y lo que se determinó doctor Chacón, usted ha estado aquí a lo largo de este debate tan importante, era solo el 7 % del total del valor del contrato. Ustedes saben que la ley permite entregar hasta el 50% del anticipo y este ministerio fue acucioso y no entregó el 50%, entregó solo el 7%. Eso quiere decir que tenemos el

93% del presupuesto de este proyecto a salvo y que está en poder nuestro, es más, quiero también de alguna manera resaltar, las acciones que ha hecho la Contraloría General de la Nación, dónde ya hoy tiene embargado a 140000 millones de pesos. También el anticipo no se lo entregamos al contratista, yo creo que esto es muy importante, sino a una institución financiera, en este caso al Banco BBVA, su fiducia, como lo establece también el estatuto anticorrupción; que también fue diseñado, queridos congresistas, queridos representantes, por ustedes.

La revisión de las garantías, y aquí me quiero detener un poco, para garantizar la transparencia y no dejar esta responsabilidad solo en manos de funcionarios, este ministerio desde el 2020, tenía contratado una firma que se llama Sescolombia y no solo de ahora, venía del 2019, del 2018. No es que la ministra Abudinen llevó a Sescolombia, ya venía contratada y tampoco es verdad, y yo quiero... en esto uno tiene que ser transparente, que se demoraron 18 minutos. Doctora Mónica Valencia, usted ha conocido el proyecto de primera mano, eso no fue verdad, esto llegó el día 29. El día 29 de diciembre llegó la garantía y se le mandó a Sescolombia, una empresa que les quiero decir algo, también fue una empresa que dio el visto bueno, quiero decirles que hoy Sescolombia ha asesorado a entidades, por ejemplo, como: el Banco de la República, como la Agencia Nacional de Infraestructura, por ejemplo como la Alcaldía de Bogotá, como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como por ejemplo: la Sociedad de Activos Especiales, entre otras. No es que Sescolombia fuera una empresa solo para trabajar con el ministerio de las tecnologías. Esa empresa, que tiene contratos como ya lo he dicho con varias entidades del estado, tanto nacionales como territoriales, fue la encargada de revisar que esas garantías cumplieran con los requisitos que exigía el contrato; pero también algo muy importante, no solamente la garantí, sino los riesgos que este contrato podría traer; y yo me pregunto y aquí viene uno de los cuestionamientos grandes: ¿por qué Sescolombia, querido Modesto, representante Modesto, por qué Sescolombia no se alertó, por qué Sescolombia no nos alertó? ¿Será que una empresa con tanta experiencia de 12 años tuvo la facultad también de que el ministerio incurriera en un error? porque eso también es muy delicado, esta empresa no es solamente pa'l ministerio, aquí les he dicho con quien más tienen contrato. La actuación, para mí, de Sescolombia, no fue diligente.

La actuación de Sescolombia y aquí ustedes se pueden dar cuenta, cómo Sescolombia nos dice: “autorizamos que aprueben la garantía” e inmediatamente los funcionarios del ministerio hicieron la aprobación de la garantía y quisiera pasar a la siguiente diapositiva, donde además le hacemos un derecho de petición y Sescolombia nos dice que un documento se entiende que es válido mientras que ninguna persona lo haya objetado; y eso no es solamente algo que lo aplique el ministerio de las tecnologías y comunicaciones, esto lo aplica todo el país. Yo me atrevería a decir que sería muy importante que este congreso, esta cámara de representantes mande verificar todas las pólizas y todas las garantías del país. Yo creo que hagamos ese ejercicio a ver cuántas garantías saldrán sin expedir, o falsas, o cómo la queramos llamar en los diferentes entes territoriales.

Yo no estoy diciendo aquí que el ministerio no haya tenido fallas, porque yo creo que es importante reconocerlas. Algún representante me dijo: “ministra, usted tiene que reconocer las fallas”. Claro que tuvo fallas, sino no estuviera aquí de pie, pero también le quiero decir que es muy importante que, en el marco de la situación, hemos sido diligentes, en cada una de las acciones que ha tomado este ministerio.

Ahora me quiero referir al desembolso y ahí quiero también mostrarles que hay muchos mitos, a través del desembolso. Lo primero que tengo decir es que, una cosa es presentar una cuenta de cobro, otra cosa es que esa cuenta de cobro sea efectiva o pase, esa cuenta de cobro del ministerio, a la fiducia; y aquí lo dijeron claramente, sí, fue la secretaria general quien firmó ese desembolso a la fiducia, pero iba a una fiducia y, ¿Cuándo llegó a la fiducia es desembolso? A la fiducia el desembolso llegó en febrero, no llegó en diciembre 31, como lo quieren decir, ni llegó el 5 de enero. La cuenta de cobro sí la pasaron en diciembre y quedó como una cuenta de cobro. Todos los que han sido funcionarios saben que uno pasa una cuenta de cobro y eso no significa que te la vayan a pagar o no. El interventor y también otros lo han dicho: “¡Dio la autorización de poder generar esos desembolsos, en un acto también de verificación del plan de inversión de la firma del contrato y de la garantía; y en ese sentido fue que la plata pasó del ministerio a la fiducia.

Ahora me voy a referir a cómo esos recursos que pasan a la fiducia, se pueden utilizar. Y ¿cómo se pueden utilizar? Hay un comité fiduciario. Un comité fiduciario que

establece unas reglas de juego, unas verificaciones, unos documentos y de esa manera, ese comité tenía: uno, que invitar al garante, lo hizo, pero fíjense en algo importante, lo invitó a un correo. Ese comité que sé que fue invitado por el mismo banco, por la misma fiducia, lo mandó a un correo sin dominio. Eso quiere decir que, lo más seguro es que se le devolvió. En ese comité estuvieron: el contratista, estuvo el interventor, estuvo también el supervisor del contrato por supuesto, como también estuvo la secretaría técnica y ahí se dio la aprobación de las utilizaciones, pero entonces me voy a referir a por qué creo yo que no se hizo de una manera correcta; y tengo argumentos de fondo para poderlo decir. Uno, se aprobó la orden de pago de Nuovo sin validar que llegaran los equipos para instalar 773 Centros Digitales. Se aprobó el pago de Nuovo e Inselsa sin la totalidad de documentos. No se verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas, en los contratos suscritos, con los proveedores para el giro del primer pago. No se evidenció la dirección ni ciudad del destinatario del pago. No se evidenció la identificación de la sucursal o agencia a la que se le debía depositar los recursos. No se evidenció factura de Nuovo por concepto del primer pago correspondiente, solo una cotización de 2021. No se evidenció la firma de la interventoría. Los anexos presentados estaban desactualizados, no correspondían al proyecto. No se evidenció en el trámite la presentación de tres cotizaciones, como lo establecía el contrato de mandato, suscrito al interior de la fiducia.

Algo que todavía sigo sin explicación, un certificado de cuenta bancaria del 2017. Nadie solicitó la actualización o validez de ese certificado. Las cotizaciones, fíjense ustedes en esto, las cotizaciones fueron entregadas en pesos, sin precisar la TRM, teniendo en cuenta que era pago en el extranjero. Eso quiere decir que ¿bajo qué TRM negociaron? Esas cotizaciones que fueron en pesos y aún con todas estas particularidades, la fiducia realizó el giro de recursos en favor de estos proveedores. Es claro que nada de esto, y aquí lo tengo que evidenciar, dependía del ministerio de las tecnologías y comunicaciones.

El seguimiento permanente a la ejecución. Una vez entramos en el contrato de ejecución, nosotros como ministerio hicimos más de 45 reuniones de seguimiento con la interventoría y el contratista, desde el 4 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo, es decir, una reunión cada tres días en promedio. Yo quiero saber qué ministerio hace

un seguimiento tan riguroso. Hicimos un comité de seguimiento directivo cada semana, también un comité operativo cada dos semanas, es decir que estuvimos vigilantes, entendiendo desde el primer momento que este proyecto, este contrato y el trabajo que teníamos que hacer de conectar los colegios era lo más o es lo más importante que tiene el ministerio.

Ante el incumplimiento del cronograma de ejecución, que se presentó en el mes de mayo, y yo les puedo decir que estuve en muchas de esas reuniones, establecí de manera contundente, sin miedo y real, que ese contratista tenía incumplimiento y que no le íbamos a dar prórroga. Lo más fácil para el ministerio, queridos representantes, era darle una prórroga y no llamar a audiencia de incumplimiento. Sin embargo, ustedes saben que en las audiencias de incumplimiento, uno llama para presionar al contratista. Uno llama para que el contratista cumpla con su deber; y fue ahí como lo han dicho varios de estos representantes, donde nos dimos cuenta efectivamente que el Banco Itaú no había expedido esa garantía.

¿Se imaginan que yo no hubiera llamado a esa audiencia de incumplimiento? Estaríamos nosotros aquí, he sido de verdad tan clara que, fuimos nosotros los que denunciábamos inmediatamente a la Fiscalía, pero ahí sí no con ni chismes ni cuentos, ahí sí con hechos, con la garantía falsa e inmediatamente fuimos a la Fiscalía General de la nación.

Si hubiera sido mi interés de proteger a los contratistas o encubrirlos, como les digo, nos los habría llamado. Entonces aquí vuelvo a mostrar mi buena fe y mi diligencia como ministra de tecnologías y comunicaciones. Muchos funcionarios optan, y aquí también tengo que subrayar doble o triple, aquí todos los colombianos que me están viendo, muchos funcionarios optan seguramente por ceder el contrato o por darles tiempo para que traigan la garantía. Nosotros aquí fuimos contundentes, no cedimos el contrato, colombianos. Por eso quiero aclararle a la opinión pública: nosotros aquí abrimos un proceso inmediato de caducidad, porque no podíamos permitir que esos contratistas estuvieran engañando al estado.

Ese día, si cambió la historia de ese contrato, porque ya el retraso no era problema principal, sino la ausencia de una garantía que hacía inejecutable el contrato, este

proyecto. Y entonces quiero ir a la caducidad, a la actuación administrativa más severa que tiene el Estado, porque no todo el mundo y, aquí varios lo dijeron se atreven a caducar un contrato, señores con todo el debido proceso, les quiero dar una buena noticia hoy el juez dijo que era improcedente la tutela para, como quien dice, rechazar, tumbarnos la caducidad. Eso quiere decir que nosotros actuamos con diligencia, actuamos apegados a la ley no han podido estos abogados engañosos, no han podido tumbarnos las acciones que el Ministerio ha hecho. Todas las tutelas, todas absolutamente todas, este ministerio las ha ganado; porque hemos actuado, sobre todo, con apego a la ley y pensando en los niños colombianos.

Entonces de esa manera voy, muy rápidamente para no detenerme en las más de 20 acciones que hemos hecho. Se comunicó el proceso de incumplimiento el 27 de mayo. Se abrió el 25 de junio, la audiencia del presunto incumplimiento. El 25 de junio nos damos cuenta que la garantía era falsa, inmediatamente fuimos a la Fiscalía General de la Nación. Hemos hecho 10 ampliaciones a la Fiscalía. El 25 de junio, también, le dimos traslado a la Contraloría y a la Procuraduría de más de 16 requerimientos. El 29 de junio, la audiencia de presunto incumplimiento en contra de la UT Centros Poblados, por la caducidad del contrato. El 19 de julio se declara la caducidad del contrato. El 30 de julio se cambia la supervisión del contrato. El 2 de agosto se realiza auditoría interna de control interno. El 5 de agosto se inició el presunto incumplimiento de la interventoría Consorcio P2020, que aún continúa. El 6 de agosto se realizó requerimiento formal a la Fiducia. El 9 de agosto se realizó visita a la fiducia. El 9 de agosto hicimos una mesa con la Superintendencia. El 13 de agosto se ordenó el pago de la cláusula penal pecuniaria que asciende a 39000 millones de pesos. El 17 de agosto se realizó requerimiento a la Dian. El 20 de agosto se ordenó los embargos de cuentas, empresas, de inmuebles, en fin; de todo lo que tengan esta unión temporal Centros Poblados. El 2 de septiembre también se realizó la audiencia de presunto incumplimiento de Sescolombia; y ¿eso quiere decir que no hemos actuado? ¿Eso quiere decir que no hemos sido diligentes y apegados a la ley?

Queridos Colombianos y representantes, en 45 días hemos hecho de lo imposible lo posible, con acciones claras, con acciones contundentes y aquí, me permito decir doctora Mónica, representante Mónica Raygoza, usted nos habló de hacer un comité en la comisión sexta, para hacer seguimiento, al cual le dije que claro que sí, que me

parecía importante tener un comité, donde los representantes hicieran seguimiento a las actuaciones del ministerio; porque allá están los libros abiertos, las carpetas abiertas, los computadores abiertos y las puertas abiertas, para que puedan revisar cualquier actuación del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones.

Frente al tema de la interventoría, me voy a referir, con la que también se han creado mitos, el representante legal lo ha mencionado varias veces en sus intervenciones. Para seleccionarlos se realizó el concurso de mérito dónde se presentaron 7 oferentes de los cuales quedaron 2 habilitados. Quedaron habilitados ICM Asesoría y Consultoría SAS y Consorcio P2020 Centros Digitales. Hubo un empate, por lo cual, fue necesario recurrir a un sorteo. Fue así como, el Consorcio P2020 quedó con el contrato. para los que desinforman sobre la experiencia de esta interventoría, el Consorcio P2020, compuesto por tres empresas, se habilitó con experiencia al tema de tecnología en entidades y empresas, como Ericsson de España, el Ministerio del Interior, la Secretaría de Seguridad; volvemos otra vez a Bogotá. La Secretaría de Seguridad de Bogotá, fíjense ustedes, aquí llegamos a un mismo punto: que los mismos contratistas, que supuestamente son corruptos, doctor Modesto, representante, también son contratistas de Bogotá. Además, si investigan bien el objeto social de las empresas que componen, van relacionadas con su labor en el contrato. Es importante precisar que, las empresas que realizan consultorías, lo hacen en diferentes especialidades, porque tienen diferentes profesionales y diferentes frentes. No desinformen con fines de desprestigiar un proceso que se hizo conforme a la ley. Mintic fue víctima por los contratistas corruptos, el estado colombiano fue víctima de los contratistas corruptos y cómo lo mencioné anteriormente, una vez nos enteramos de la falsedad de la garantía, pusimos en conocimiento a la Fiscalía. He rendido, como ya lo dije, 10 ampliaciones de mi denuncia y seguiré denunciando todo lo que sea necesario, para llevar esto hasta las últimas consecuencias.

Tomé medidas para recuperar los 70.000.000.000 de pesos del anticipo y cobrar también, doctor Lorduy, representante, los 39,000 millones de la cláusula penal pecuniaria. Ya embargamos bienes y estamos cooperando con las autoridades para la determinación de los delitos que se hayan cometido. Nadie puede decir que estuvimos de brazos cruzados, pero sin lugar a duda, la actuación más importante y contundente ha sido, como ya lo dije, la caducidad.

Recuperación del anticipo, todos dicen: ¡Ministra, hay que recuperar el anticipo! Sí, hay que recuperar el anticipo; y con eso también, estamos completamente de acuerdo, y por eso tenemos, por ejemplo, 2 inmuebles de propiedad de ICM, ya también están embargados. Tenemos 71 vehículos que ya están a nombre del ministerio, también embargados de ICM. Tenemos 21 cuentas bancarias de diferentes bancos que también ya están embargadas. Los saldos de los contratos que tienen en todo el país, entre esos, por ejemplo: el del Invías, esos saldos también, ya están embargados. ¿Ustedes creen señores representantes que si yo tuviera algún interés, no solamente hubiera caducado, si no embargado todos los bienes que tienen estos contratistas en todo el país y adicionalmente hubiéramos embargado las cuentas que tienen en los entes territoriales sin miedo? Señores, por favor, informen a los colombianos la situación, informen de las acciones reales y aquí están. Pídanmelas, que yo se las entrego con toda la responsabilidad con que debo hacerlo.

El proyecto de conectar los colegios rurales continúa; y bueno, como lo queremos hacer, lo vamos a hacer, porque hoy también la ley me permite que, el segundo en la lista sea quién ejecute este proyecto. Lo más responsable, lo más rápido, porque yo creo que aquí todos, todo este congreso, todos estos representantes, dijeron algo muy valioso, lo tengo que reconocer, uno también en esto tiene que reconocer algo y es que a todos nos preocupan los niños de este país. Aquí la representante Ángela María Robledo, a la cual no es la primera vez, digamos que me encuentro en un debate con ella, lo mencionó: el derecho fundamental, el derecho de los niños o las niñas. La doctora Mónica Valencia, representante, me decía: “Ministra lo más importante es que podamos conectar. Imagínense cómo vamos a conectar”. Les quiero decir que la decisión más responsable y más rápida, la que podemos cumplir y que antes que se acabe el gobierno del presidente Duque, podamos tener esos 7000 niños conectados. Doctor, representante Ciro y todos los que ahora mismo nos están acompañando también virtualmente, es podernos ir por ese camino, por esa empresa que es la Unión Temporal ETB, que es la alternativa que hoy nos presentan. Hoy lo que tenemos es que continuar con determinación, para cumplir esas metas de conectividad del presidente Duque. No me aferro a un cargo, les quiero decir, soy una convencida de mi deber de sacar adelante el proceso de conectividad. Si a Colombia le sirviera más que yo me fuera, me iría sin cuestionamientos. Señores recuperamos,

estamos recuperando los anticipos; o sea, ya sancionamos, ya inhabilitamos al contratista, ya estamos avanzando en que el contrato se cumpla sin dilaciones con el nuevo contratista. Señores caduqué.

Entonces, yo me pregunto ¿Qué más podemos hacer para realmente conectar, si lo hemos hecho todo? ¡Qué casualidad, verdad! y quiero también ser, me da la sensación que quienes son Centros Poblados. Este era el carrusel de la contratación, por lo que les estoy oyendo. Yo tampoco lo puedo verificar, pero por lo que dicen aquí los congresistas, dicen que, durante la alcaldía del Polo, estaban incrustados. Qué casualidad que comparten abogados, amigos, allegados. Quienes eran sus fiscales, ahora son sus abogados. Quienes otorgan principio oportunidad, ahora suenan como abogados defensores. Soy yo quién está finalmente procediendo contra una estructura criminal que ha desangrado a Colombia, como es este cartel de la contratación pública. Estamos frente al Alí Babá de la contratación. Repito, yo no conozco a ninguno, a ninguna de las personas que ustedes han mencionado en este debate. Han sido años de engaños, de gobiernos y administraciones locales que se han visto afectados por todas aquellas personas que ustedes han nombrado; y con esta decisión de la caducidad, óiganme bien, que es la decisión más importante. Estos contratistas quedan por fuera del estado. Ya no pueden volver a contratar, porque me les enfrenté, porque hoy me tienen miedo, porque hoy saben que no pueden volver a tener un contrato más con el estado colombiano.

Han cuestionado mi nombre, me han faltado al respeto. Bodegas en redes han hecho todo su trabajo de matoneo contra mí y me he mantenido firme y tranquila. Aquí estoy, he respondido sin ningún agravio. Estoy enfocada en las soluciones del problema, que es mi prioridad. Repito, porque no solo tengo la conciencia tranquila, sino porque mis acciones demuestran mi compromiso para destruir la corrupción. No soy ingenua, conozco muy bien el trasfondo político que hay detrás en esta campaña, los intereses que se mueven, las gestiones de mucha gente; incluso de gente reconocida, en favor de los contratistas, que ni siquiera participaron en esta licitación. Aquí lo que está pasando, es que muchos de los que hablaron pareciera que, están en favor de los contratistas y no de verdad, de poder atacar la corrupción de frente, como lo he hecho. Trataron de presionar para que cediéramos el contrato. Miren, les quiero decir, me llegó carta de Holanda, de Estados Unidos, de Francia; contratistas de todo el país,

que querían que les cediéramos el contrato, y no lo hicimos y hasta hubiera podido ser el camino más fácil

Y yo quiero terminar con algo que es muy importante, y quiero que sepan que yo también aquí... estaban hablando también, sobre la cercanía; y que aquí expongo un entramado para apoyar esa cercanía con la costa, con los políticos de la costa. Les voy a decir algo, yo me siento digna representante de la costa. Barranquilla ha sido la única ciudad de Colombia, y ahí quiero destacar el trabajo de Alex Char, alcalde de Barranquilla, ha sido la única ciudad de Colombia que ha tenido la capacidad de transformarse, ha tenido la capacidad de devolverle la esperanza a los colombianos, ha tenido la capacidad de tener la mejor educación, de tener un sistema de salud donde la gente realmente llegué y lo atiendan. Barranquilla ha sido una ciudad que no solamente le ha devuelto la esperanza a los barranquilleros, sino que muchos de ustedes hoy quieren vivir en Barranquilla, porque saben que es una ciudad próspera. Y eso critican a los grupos políticos, ¿a los grupos políticos de la costa? A mí me parece también, que no podemos utilizar un debate como éste, un debate responsable, donde queremos atacar la corrupción de este país, para incluir a políticos, a personas que han construido por este país; y cómo lo dijo usted representante Lorduy, le aportan a la economía colombiana. Yo sí me siento orgullosa de ser barranquillera. Yo sí me siento orgullosa de ser de la región caribe, doctor Héctor Vergara. Yo sí me siento orgullosa de poderle mirar la cara a los colombianos, con la tranquilidad, con la pasión, con el amor, porque les quiero decir algo: yo amo a Colombia y mi compromiso es construir un mejor país. Muchísimas gracias.

10. 2. Anexo 2 – Clasificación de Argumentos

Argumento de autoridad

Karen Abudinen	<ul style="list-style-type: none">● No fui yo, como muchos dijeron, la que se robó la plata, ni mucho menos la que propició que esa corrupción se diera. Quienes me piden la renuncia dicen que debo hacerme responsable políticamente de esa corrupción. Yo tengo el deber y la responsabilidad de denunciar y lo hice: a la Fiscalía, a la Contraloría y la Procuraduría, para resolver muy rápidamente lo sucedido, a buscar la reparación de las lesiones materiales y formales del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones y obviamente del Estado colombiano.● Miren: el diseño del proyecto fue contratado...se contrató una firma “Telbroad” en el 2020, por la ministra Sylvia Constain. Esa firma daba ciertas recomendaciones técnicas, jurídicas y financieras; como también daba recomendaciones de varios escenarios. También se ha dicho en muchas ocasiones que la ministra se empeñó
----------------	---

en dividir el país en dos zonas. Yo no me empeñé en eso. Eso lo decía la consultoría, eso fue parte de la consultoría donde hablaba de diferentes escenarios.

- Quiero aclarar que el ministerio hizo todo lo que le exige la ley, están legalmente habilitados, y les voy a contar otra cosa adicional: si hoy nos metemos en la Procuraduría General de la Nación y se los puedo mostrar en este momento, a pesar de haber decretado la caducidad, hoy estos operadores, si llegasen a licitar, podrían inclusive y quiero aquí ser franca y transparente, podrían inclusive, de pronto, seguir engañando al estado. Entonces, la caducidad permite que hoy la Procuraduría General de la Nación como lo hizo ya y como muchos han dicho que la señora ministra es amiga de la Procuradora, les quiero decir una cosa: en mis funciones, y aquí también lo quiero aclarar, me toca entregarle toda la información a la Procuraduría, a la Contraloría y a la Fiscalía.
- La actuación de Sescolombia y aquí ustedes se pueden

	<p>dar cuenta, cómo Sescolombia nos dice: “autorizamos que aprueben la garantía” e inmediatamente los funcionarios del ministerio hicieron la aprobación de la garantía y quisiera pasar a la siguiente diapositiva, donde además le hacemos un derecho de petición y Sescolombia nos dice que un documento se entiende que es válido mientras que ninguna persona lo haya objetado; y eso no es solamente algo que lo aplique el ministerio de las tecnologías y comunicaciones, esto lo aplica todo el país. Yo me atrevería a decir que sería muy importante que este congreso, esta cámara de representantes mande verificar todas las pólizas y todas las garantías del país. Yo creo que hagamos ese ejercicio a ver cuántas garantías saldrán sin expedir, o falsas, o cómo la queramos llamar en los diferentes entes territoriales.</p>
Ciro Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> ● Según una encuesta sobre ambiente y desempeño institucional del Dane del 2019, un 47 % de los servidores públicos no denunciaría un caso de corrupción, y la principal razón para no hacerlo se encuentra en el temor a ser objeto de represalias.

	<ul style="list-style-type: none">● El proyecto fue estructurado para que cumpla la meta de dignificar las zonas rurales del país, participaron profesionales especializados, todos los operadores, se recibieron más de 1.000 observaciones que demuestran que las acciones fueron tomadas con transparencia y de cara a la comunidad. El proyecto estuvo al alcance de la ciudadanía, de las veedurías y de los entes de control.
Katherine Miranda	<ul style="list-style-type: none">● Eso es lo que conforma Unión temporal usted miente cuando dice que usted no conocía esto, porque no hay que ser experto para simplemente revisar quién es quién. Ministra, usted también miente cuando dice que usted no sabía de esta relación que se tenía al interior de Unión temporal. Yo le quiero contar que hubo una solicitud de revocatoria directa, presentada el 17 de diciembre, por la Red de Veedurías Ciudadanas, donde le dicen que efectivamente hay una relación con miembros del Carrusel de la Contratación, ministra. Su ministerio sabía porque Adriana Mesa responde y dice que no es suficiente prueba y que eso no es suficiente mérito para

quitarle el contrato a esta Unión temporal. Acá está la respuesta del ministerio (muestra documento) donde dice que no es suficiente y acá está lo que la Red de Veedurías denunció el 17 de diciembre, antes de que se aprobara el desembolso de los \$70.000.000.000. Acá se lo dijeron el 17 de diciembre y está radicado. Y está también la respuesta de su ministerio diciendo que eso no era razón suficiente para quitarle el contrato a Centros Poblados.

- Y acá quiero que todo el mundo me preste mucha atención, porque se ha dicho ministra, y usted lo ha dicho a los medios de comunicación, y lo ha dicho Centros Poblados qué, los 70 mil millones de pesos salieron del país ¿Usted está segura que los 70 mil millones de pesos salieron del país? ¿O por lo menos los 58.000 millones de pesos, ministra? ¿Usted le puede decir a los colombianos que esa plata salió del país? La plata no salió del país, ministra o por lo menos, no ha salido del país de manera legal. Esa plata no ha salido del país de manera legal. Hablemos con la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero). Esa plata no está en

	<p>Estados Unidos de manera legal. No hay una transferencia real, de lo que son Centros Poblados, hacia Estados Unidos, ministra ¿Dónde está la plata, ministra? Esa plata no está. Esa plata no aparece y tampoco está en Estados Unidos. Invito a que hagamos el control real, a que miremos con la UIAF si esa plata realmente salió. Usted sabe ministra que esa plata no salió. Dígale al país si es la verdad.</p>
--	--

Argumento de ejemplo

<p>Karen Abudinen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Quiero entonces dejar en claro que mi trabajo como responsable del Ministerio permitió que hoy hayamos develado monstruosos carteles de corrupción, que están robando de tiempo atrás al estado colombiano, red de corrupción dedicada a la confección ¡Ojo con esto! y elaboración de garantías falsas, las que ha presentado ante las distintas entidades del Estado, y gracias a la contundencia de nuestro actuar, pusimos en evidencia estas estructuras criminales.
-----------------------	---

- Entonces, yo me pregunto ¿Por qué le quieren mentir a la opinión pública, diciendo que yo, como ministra pasé de un lado al otro al consultor, cuando eso no es real? ¿Qué buscan realmente que digan ellos cuando lo único que hemos hecho, desde el ministerio, es conectar a más de 342.000 colombianos, de estrato 1 y 2? Doctor Modesto, usted me ha acompañado a mí a conectar a muchos hogares de este país. Nunca antes, estas palabras yo sé que no les gusta, pero nunca antes ningún gobierno se había atrevido a conectar 342.000 hogares, y hoy están conectados o que lo diga aquí un exministro que está acompañando esta moción: el doctor Bautista. Doctor Bautista ¿usted cuando fue ministro, usted sabe lo que es conectar 342.000 hogares? ¿Usted sabe la responsabilidad que le “recausa” a un funcionario público, cuando realmente lo que está buscando es que hoy nuestros niños y nuestros jóvenes estén conectados? Eso es responsabilidad política.
- El día 29 de diciembre llegó la garantía y se le mandó a

	<p>Sescolombia, una empresa que les quiero decir algo, también fue una empresa que dio el visto bueno, quiero decirles que hoy Sescolombia ha asesorado a entidades, por ejemplo, como: el Banco de la República, como la Agencia Nacional de Infraestructura, por ejemplo como la Alcaldía de Bogotá, como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como por ejemplo: la Sociedad de Activos Especiales, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez entramos en el contrato de ejecución, nosotros como ministerio hicimos más de 45 reuniones de seguimiento con la interventoría y el contratista, desde el 4 de enero de 2021 hasta el 31 de mayo, es decir, una reunión cada tres días en promedio. Yo quiero saber qué ministerio hace un seguimiento tan riguroso. Hicimos un comité de seguimiento directivo cada semana, también un comité operativo cada dos semanas, es decir que estuvimos vigilantes, entendiendo desde el primer momento que este proyecto, este contrato y el trabajo que teníamos que hacer de conectar los colegios era lo más o es lo más
--	--

importante que tiene el ministerio.

- Y entonces quiero ir a la caducidad, a la actuación administrativa más severa que tiene el Estado, porque no todo el mundo y, aquí varios lo dijeron se atreven a caducar un contrato, señores con todo el debido proceso, les quiero dar una buena noticia hoy el juez dijo que era improcedente la tutela para, como quien dice, rechazar, tumbarnos la caducidad. Eso quiere decir que nosotros actuamos con diligencia, actuamos apegados a la ley no han podido estos abogados engañosos, no han podido tumbarnos las acciones que el Ministerio ha hecho. Todas las tutelas, todas absolutamente todas, este ministerio las ha ganado; porque hemos actuado, sobretodo, con apego a la ley y pensando en los niños colombianos.
- Se abrió el 25 de junio, la audiencia del presunto incumplimiento. Ese día nos damos cuenta que la garantía era falsa, inmediatamente fuimos a la Fiscalía General de la Nación. Hemos hecho 10 ampliaciones a

	<p>la Fiscalía. El 25 de junio, también, le dimos traslado a la Contraloría y a la Procuraduría de más de 16 requerimientos. El 29 de junio, la audiencia de presunto incumplimiento en contra de la UT Centros Poblados, por la caducidad del contrato. El 19 de julio se declara la caducidad del contrato. El 30 de julio se cambia la supervisión del contrato.</p>
Ciro Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Hoy hay que perseguir a quienes defraudan al Estado, no a quien los enfrenta y los denuncia. Yo me pregunto, ¿por qué queremos sacar del camino el alma de quien ha descubierto este fraude al Estado? La Moción de Censura es un mecanismo mediante el cual los ministros responden por sus actividades ante el Congreso de la República, es de carácter político y esta responsabilidad no juzga acciones ilícitas, para la responsabilidad jurídica están los Órganos de Control, sino que juzga la falta de la verdad por parte de un funcionario o las acciones lícitas que fueron mal tomadas.
Katherine Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo, señora ministra, usted dice (pide quitar la presentación) que la licitación fue transparente y que se

hizo acorde a los principios de contratación. Yo les quiero contar que, es que uno no tiene que ser experto en contratación ni experto en tics, nada de esto, para darse cuenta del entramado y que detrás de esta firma y detrás de este Consorcio de Unión Temporal está Emilio Tapia y está Álvaro Cruz: dos personajes bastante conocidos por el Carrusel de la Contratación. Ministra, es que usted no sabía que, de las cuatro firmas que conforman la Unión temporal, hablemos por ejemplo de Inter de la Costa ¿Usted no sabe quién es José Fernando Lorduy? ¿Qué era integrante de Inter de la costa? Pues yo si le cuento: José Fernando es hermano de Carolina Lorduy, quién tuvo una relación con Emilio Tapia y de allí tienen una hija. Eso es verdad, ministra ¿Usted no se dio cuenta?

- Miremos ICM Ingenieros, que es una de las más cuestionadas ¿Ustedes saben que el representante legal de esta empresa es Jorge Rozo Barragán? ¿Y saben de quién es hermano Jorge Rozo Barragán? Casualmente de Luz Zoraida Rozo, esposa del gobernador Álvaro

	<p>Cruz. Acá se evidencia claramente, la relación del Carrusel de la contratación con estas empresas, pero adicionalmente, ministra ¿Usted sabe quién es Karin Estefanía Pupo Benito? Ella ahorita es integrante, es la suplente del representante legal de Omega. Y ella casualmente también es esposa, bueno eso es irrelevante (no termina el comentario). Acá lo importante es que ¿usted sabía que Karin Estefanía Pupo fue de la UTL de una senadora de su partido, de Cambio Radical, ministra? Cambio Radical también está acá metido. Ella fue parte de la UTL de una senadora de Cambio Radical: la senadora Daira Galvis, muy conocida porque fue abogada de La Gata.</p> <ul style="list-style-type: none">● Ministra, y no contentos con no cumplir el objeto, estos contratistas, pues tampoco lo cumple a cabalidad la interventora. Se contrata a Consorcios P2020 C Digitales y en el caso de la PMO Solicom, cuya representante legal es la representante del consorcio. Usted mira a ver si tiene experiencia en interventoría, en el sector de
--	--

	<p>telecomunicaciones, pues no. Han tenido trece contratos con el Ministerio del Interior, a propósito de que acabo de ver al ministro. Ha tenido con la Aerocivil, con el SENA y con la Alcaldía de Bogotá, pero se ha desempeñado en actividades de diseño, de comercialización de farmacéuticos, medicinales y cosméticos. Nada que ver con telecomunicaciones. Y son ellos quienes van a cuidar, efectivamente, nuestros recursos.</p>
--	--

Argumento de analogía

<p>Karen Abudinen</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● También le respondo: sí, en el 2019, Conexión Caribe, así como también firmó la Alcaldía de Bogotá, firmó un contrato en el 2019 con el ministerio, cuando yo ni siquiera era ministra de las tecnologías y comunicaciones. Y lo primero que hicimos fue un comité con la fiducia para suspender cualquier pago, una vez que nos enteramos de esta situación. ● Este era el carrusel de la contratación, por lo que les estoy oyendo. Yo tampoco lo puedo verificar, pero por lo
-----------------------	---

	<p>que dicen aquí los congresistas, dicen que, durante la alcaldía del Polo, estaban incrustados. Qué casualidad que comparten abogados, amigos, allegados. Quienes eran sus fiscales, ahora son sus abogados. Quienes otorgan principio oportunidad, ahora suenan como abogados defensores. Soy yo quién está finalmente procediendo contra una estructura criminal que ha desangrado a Colombia, como es este cartel de la contratación pública. Estamos frente al Alí Babá de la contratación.</p>
Ciro Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> ● Parece que nos interesara más la cabeza de la señora ministra que esta política pública de cierre de brechas sociales, en las zonas rurales, que debe ser un propósito nacional, porque es que acá estamos hablando de niños y jóvenes que deben tener y tienen la máxima protección constitucional. De los sectores rurales, hoy, con una pobreza multidimensional 25 puntos porcentuales por encima de los sectores urbanos con 37.1%. Esto quiere decir la ausencia de servicios de educación, de salud, de trabajo, de bienestar de la niñez ¿Y con qué lo vamos a hacer? Quizás con la herramienta más poderosa para

	<p>lograr el cierre de brechas y de bienestar social, como es el internet.</p>
Katherine Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre todo, a los colombianos que nos están viendo en este momento, que están tan pendientes de este grave caso de corrupción que está viviendo el país; porque por un lado va el discurso del presidente Duque y de este gobierno de austeridad, de anticorrupción; pero por el otro lado va la realidad. Por acá nos vendieron una idea de que el que la hace la paga, pero parece que el que la hace le pagan.

Argumento acerca de las causas

Karen Abudinen	<ul style="list-style-type: none"> • Es un hecho, los corruptos sobrepusieron su interés particular, sobre el interés general que consiste en conectar a miles de niños colombianos; a miles de escuelas y sin embargo puedo asegurar que a pesar de esta situación, puedo asegurar que cumpliremos la meta que nos hemos propuesto con el presidente Iván Duque: una meta de conectar el 70% del país, pero una meta,
----------------	---

	<p>sobretudo, de conectar a las escuelas, a esas escuelas, a esos niños que hoy requieren de nuestra conectividad para generar oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Yo no estoy obstruyendo ningún tipo de investigación, por el contrario, estoy colaborando con la investigación; entregando cada papel, entregando cada carta ¡Que se lleven los computadores! ¡Que se lleven todo lo que necesitan para que llevemos este acto delictivo hasta las últimas consecuencias!• Hay un comité fiduciario. Un comité fiduciario que establece unas reglas de juego, unas verificaciones, unos documentos y de esa manera, ese comité tenía: uno, que invitar al garante, lo hizo, pero fíjense en algo importante, lo invitó a un correo. Ese comité que sé que fue invitado por el mismo banco, por la misma fiducia, lo mandó a un correo sin dominio. Eso quiere decir que, lo más seguro es que se le devolvió. En ese comité estuvieron: el contratista, estuvo el interventor, estuvo también el supervisor del contrato por supuesto, como también
--	--

	<p>estuvo la secretaría técnica y ahí se dio la aprobación de las utilizaciones, pero entonces me voy a referir a por qué creo yo que no se hizo de una manera correcta; y tengo argumentos de fondo para poderlo decir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cotizaciones, fíjense ustedes en esto, las cotizaciones fueron entregadas en pesos, sin precisar la TRM, teniendo en cuenta que era pago en el extranjero. Eso quiere decir que ¿bajo qué TRM negociaron? Esas cotizaciones que fueron en pesos y aún con todas estas particularidades, la fiducia realizó el giro de recursos en favor de estos proveedores. Es claro que nada de esto, y aquí lo tengo que evidenciar, dependía del ministerio de las tecnologías y comunicaciones.
Ciro Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Usted no debe renunciar al cargo de ministra, mucho menos la Cámara de Representantes separarla del cargo; no sólo porque ha cumplido con las funciones públicas encomendadas, razón por la cual hoy el sector tiene los más altos índices de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino porque ha

	<p>enfrentado hoy el problema, el principal problema que perciben hoy los colombianos, como lo es corrupción, con fortaleza, entereza y firmeza. Debemos rodear a los funcionarios que tienen la valentía de denunciar y enfrentar la corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none">● En el caso específico de los centros digitales cuyo contratista es la Unión Temporal Centros Poblados se observa en la etapa precontractual que se generaron todas las fortalezas posibles para el éxito del proyecto● Por eso, señora ministra, usted debe quedarse porque no solo ha cumplido con sus funciones, sino que ha enfrentado este problema con entereza y con valentía.● En el caso específico de las pólizas, se evidencia que se tomaron medidas como la contratación de una empresa especializada en la revisión de pólizas, que además contó con una empresa capaz de plantear un mapa de riesgos. La responsabilidad reprochable debe ser primero atribuida a la UT por la presentación de una
--	--

	<p>póliza de probada, extraña procedencia, y posteriormente, a la empresa Ces Colombia, por una ejecución defectuosa de sus obligaciones. Con respecto al ministerio, por la contratación de una empresa experta en materia de riesgos, de seguros, de garantías, se logra inferir razonablemente que tomaron las acciones necesarias para este tipo de conductas no sucedieran.</p> <ul style="list-style-type: none">● Hoy hay que perseguir a quienes defrauda al Estado, no a quien los enfrenta y los denuncia. Yo me pregunto, ¿por qué queremos sacar del camino el alma de quien ha descubierto este fraude al Estado? La Moción de Censura es un mecanismo mediante el cual los ministros responden por sus actividades ante el Congreso de la República, es de carácter político y esta responsabilidad no juzga acciones ilícitas, para la responsabilidad jurídica están los Órganos de Control, sino que juzga la falta de la verdad por parte de un funcionario o las acciones lícitas que fueron mal tomadas.
--	--

Katherine Miranda	<ul style="list-style-type: none">• Yo voy a mostrarles seis grandes mentiras de la ministra, seis grandes razones del porqué la ministra tiene que renunciar; porque ahora se nos está diciendo que a partir de junio de este año se empezaron a descubrir las cosas, cosa que es absolutamente falsa. Hubo advertencias, hubo hechos irregulares desde la etapa precontractual, ministra y usted lo sabía y no se hizo nada. Primero, la gran primera alerta que se tuvo fue cuando ingresó el nombre: Camilo Valencia Suescún ¿Le dice algo a usted ese nombre, ministra? Camilo Valencia Suescún era apoderado de una de las firmas que quería licitar ¿Y saben qué? Casualmente también era asesor del despacho suyo, ministra, y usted lo negó. Usted dijo que no era verdad, que él no hacía parte de su despacho. Ante las pruebas que se presentaron en el momento usted no lo echó, usted lo que hizo fue terminar el contrato por mutuo acuerdo.• Acá ha sido un entramado de mentiras, acá lo que

hemos visto realmente es que o usted hizo parte de este entramado, cosa que yo quiero poner en duda, o por el contrario usted no ha sido capaz de cumplir con uno de los objetivos que tiene el Ministerio, y su cartera, y su cargo como ministra y es el cuidar los recursos públicos, como recursos sagrados, ministra. Usted le hace un daño inmenso al país manteniéndose en la cartera, ministra. Usted tiene una responsabilidad política enorme que no puede trasladarle al Congreso de la República, porque en el momento que acá se vote, en contra de la moción de censura, la responsabilidad se traslada a ustedes, compañeros, a todos los partidos políticos que van a apoyar a la ministra.

- Ustedes le van a lavar la cara, pero quedarán ustedes con la responsabilidad. Y eso quiero que lo tengan muy claro porque los medios de comunicación, los ciudadanos; recordemos que estamos en año electoral, no se les olvide a ustedes, que quién se va a reelegir y que necesitan los votos van a ser ustedes. Yo les pido que no podemos darle un mensaje de esa envergadura

	<p>al país, no podemos decirle al país que el que la hace le pagan. Nosotros debemos tener una responsabilidad política enorme y que los ciudadanos y que los medios de comunicación estén muy pendientes de cada uno de los votos que se van a dar acá. Y que tienen una responsabilidad política y que hay unas consecuencias electorales, para quienes voten a favor de la ministra. Muchas gracias presidenta</p>
--	---

Argumento deductivo

<p>Karen Abudinen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que también podamos entender que este ministerio, el Ministerio de las Tecnologías, celebró un contrato, para adjudicar a la ruralidad, Internet. En ese contrato, y es importante, hubo varios tipos de delito, como lo dijo el doctor... varios de ustedes, delitos por maniobras que seguramente la Fiscalía y los entes de control tendrán que determinar; pero desde el mismo momento, este ministerio ha dado toda la información que se ha requerido, porque nosotros también hemos tenido la responsabilidad de entregar cada una de las acciones del
-----------------------	---

	<p>Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones Estas maniobras engañosas y fraudulentas que van desde una presunta ¡jojo! Aquí ninguno de nosotros somos fiscales, ni somos jueces, ni somos la Contraloría General de la Nación. Nosotros somos servidores públicos y esta presunta ayuda interna a los proponentes, pasando por un entramado de corrupción, lo que incluye de pronto, no lo sabemos, acuerdos previos, divisiones de fusiones y falsificación de documentos y firmas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Este debate también debe sacar aspectos positivos que no se limitan al correcto ejercicio del control político sobre el proceder de Karen Abudinen. Este debate debe ponernos a reflexionar sobre la política criminal del Estado Colombiano, sobre cómo prevenir que estas mafias de contratación en Colombia sigan lesionando el bien jurídico de la administración pública y también sobre los requisitos y formas de la contratación pública. Este debate también nos convoca para pensar sobre la ley 80, sobre los requerimientos, sobre cómo hoy los funcionarios públicos, a través de esta ley, algunos
--	---

	<p>corruptos, la pueden fraudentar cómo lo está haciendo Centros Poblado este en este contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">● También, algunos piden que me retire del cargo y muchos de ustedes decían “que la ministra renuncie”. Muchos otros piensan que debo continuar como también lo escuché en este recinto. Por eso pido a los entes de control, con apego a la constitución y la ley, seguir avanzando como lo han venido haciendo, para buscar resarcir esos perjuicios y sacar adelante lo que muchos me pidieron: las metas de conectividad para nuestros niños, niñas y adolescentes.● Uno cuando puede hace una investigación, cuando tiene las pruebas y en este caso, mientras a uno le lleguen denuncias sin pruebas, eso realmente es un chisme, es un cuento. La única prueba que tenemos hoy, para nosotros poder denunciar, y fue lo que hicimos, fue la garantía, queridos representantes, la falsedad de esa garantía; y por eso fue que pudimos nosotros
--	--

	<p>desenmascarar la situación que se estaba presentando en el Ministerio de las Tecnologías.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
Ciro Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Esta moción de censura a diferencia de las históricamente tramitadas en este Congreso, no es un por una desatención a una citación al Congreso de la República, ni tampoco por una ineficacia en su gestión, mucho menos la podríamos enmarcar en asuntos relacionados con funciones propias al cargo. Bajo este contexto no existe ninguna circunstancia que podría atribuirse a la ministra algún tipo de reproche en su actuar o conducta omisiva, sino por el contrario, que su actuar se ha ajustado a lo previsto en la constitución, en la ley y en sus reglamentaciones. • En la etapa contractual las pólizas fueron cargadas al Secop el día 29 de diciembre del 2020. Nadie presentó observaciones, ni los entes de control, que cuentan con un control oficioso, no solo de denuncia. Una vez detectado el fraude, la señora ministra tomó las acciones

	<p>judiciales pertinentes: proceso sancionatorio al interventor por presunto incumplimiento. Aquí, se dijo que no se había actuado contra la interventoría. El radicado es 20216110229692. Procesos disciplinarios desde control interno. Se entablaron las denuncias en los diferentes entes de control. Ahí esperamos nosotros pronto resultados, de la Fiscalía, de la Procuraduría, de la Contraloría. Se decretó la caducidad del contrato, como se ha reconocido, es la sanción más severa que un funcionario público pueda tomar. Se realizó el cobro persuasivo y coactivo del anticipo. Se liquidó el contrato. Estas decisiones, y debe saberlo el país, debe saberlo la ciudadanía en general, hoy no solo garantizan la recuperación de los dineros del anticipo, sino la ejecución del proyecto en el tiempo estipulado.</p> <ul style="list-style-type: none">● En el caso específico de los centros digitales cuyo contratista es la Unión Temporal Centros Poblados se observa en la etapa precontractual que se generaron todas las fortalezas posibles para el éxito del proyecto. El proyecto fue estructurado para que cumpla la meta de
--	--

	<p>dignificar las zonas rurales del país, participaron profesionales especializados, todos los operadores, se recibieron más de 1.000 observaciones que demuestran que las acciones fueron tomadas con transparencia y de cara a la comunidad. El proyecto estuvo al alcance de la ciudadanía, de las veedurías y de los entes de control.</p>
Katherine Miranda	<ul style="list-style-type: none"> • ¿No les parece absolutamente grave que una persona que conoce el proceso al interior del ministerio, que está sentado al lado de la silla de la ministra jugara apoderado de una de las firmas que quiere licitar? Pero no contentos con eso, terminaron el contrato por mutuo acuerdo. Y lo premiaron, le premiaron la trampa en este gobierno. Este señor firma contrato con la Comisión de Regulación de Comunicaciones para este año, del 15 de enero al 31 de enero. Acá está la prueba (en pantalla copia del contrato) el contrato del señor Camilo Valencia Suescún, que salió de su Ministerio, de su despacho. Y posteriormente se le

	<p>premia con un contrato de \$240.000.000 en una entidad adscrita al Ministerio de las Comunicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">● Ministra, lo decía el representante León Fredy. Usted dice que todos los proponentes fueron revisados conforme a la ley para la licitación, pero si nosotros vamos a ver, efectivamente, de estas cuatro firmas que conforman Centros Poblados ¿Quiénes realmente tenían experiencia? Usted pagó miles y miles de millones para una interventoría, para que revisara los documentos, pero ministra, pague 6000 pesitos con 6000 pesitos usted se da cuenta cómo modificaron cada una de las Cámaras de Comercio, el objeto estas empresas, para poder cumplir ¿Cuándo lo modificaron? ocho días antes de presentarse a la licitación, ministra. Colombianos, ocho días antes de presentarse a la licitación. Es como si ustedes van a contratar una persona para un determinado trabajo y no le revisan la hoja de vida, no le revisan la experiencia. Ocho días antes, ministra ¿Usted no sabe cuánto vale sacar este documento en la Cámara de Comercio? seis mil pesos, seis mil pesos me costó,
--	---

	<p>pero el Ministerio de las Tecnologías no tuvo esos seis mil pesitos para revisar y darse cuenta que no cumplían con el objeto, que le modificaron simplemente para cumplir los requisitos, ministra. Y se evidencia claramente, cómo la adjudicación del contrato bien se da el 9 de diciembre, pero cuando se presentan los interesados es el 28 de octubre ¿Y sabe cuándo cambian el objeto estás empresas? El 14 de octubre y el 23 de octubre, días antes para presentar su propuesta ¿Eso le parece ético? ¿Le parece correcto? ¿Le parece justo con los colombianos que las empresas modifiquen su objeto para hacerse de los contratos? A mí no, ministra.</p> <ul style="list-style-type: none"> •
--	--

Falacias

Karen Abudinen	<ul style="list-style-type: none"> • Mi responsabilidad política en este momento consiste en destapar la corrupción dentro y fuera del ministerio como lo he venido haciendo. Responsabilidad política es lo que estoy haciendo hoy aquí, en este recinto, poniendo la cara a todos los congresistas, representantes los he
----------------	--

mirado y los he escuchado, sin temor, porque no hay nada más importante, queridos congresistas que la conciencia; y cuando uno ha actuado a conciencia, con diligencia, con vehemencia, con actitud, la verdad siempre está a favor de quienes actuamos de esa manera. (ad populum)

- Responsabilidad política es enfrentar a quienes engañaron, a quienes desenmascaramos nosotros y controvertimos. También a esos engañosos abogados, que han querido también enredar a la opinión pública. Responsabilidad política es impedir que un solo peso del estado se pierda. Eso es responsabilidad política (ad hominem)
- Ese es mi compromiso con el país, ese es mi compromiso y lo he demostrado. Y el país queridos colombianos, todos los que hoy conocen el deber y el actuar lo están viendo. Los avances en identificar esa corrupción y esos autores, le toca a los entes de control, le toca a la Fiscalía (ad ignorantiam)

- Y les quiero decir otra cosa, representante, usted...Inti, usted también tiene, allá también hay contratos, por ejemplo, pero como les digo yo no acuso aquí a nadie, porque cualquiera, absolutamente cualquiera del estado le puede pasar la situación que le pasó al Ministerio de la Tecnología. (ad populum).
- Estoy aquí poniendo la cara, asumo este debate con respeto. He actuado con determinación y con apego a la ley. Inicié acciones penales, contractuales, administrativas a dirigir, a sancionar, a indemnizar y a proteger la administración pública y sus recursos (Ad misericordiam).
- Y hoy, queridos senadores...perdón, queridos representantes que están ahí, doctora Katherine: quiero que sepa que Bogotá, el IDU, como lo dijeron algunos de diferentes partidos, tienen un contrato, también para la malla vial ¡Qué casualidad! o es que la corrupción, para ustedes si hay presunción de inocencia y para nosotros los funcionarios públicos que hemos hecho todo, que

	<p>hemos denunciado ¿No hay presunción de inocencia? Para nosotros los funcionarios que hemos sido diligentes, que hemos entregado las pruebas, que hemos sido capaces de hacer la caducidad, ¿no somos funcionarios que podemos tener presunción de legalidad? (ad populum).</p> <ul style="list-style-type: none">● Estaba trabajando para que San Andrés tuviera la oportunidad que todos los colombianos quieren que Colombia tenga: estar conectados. Porque a este gobierno nadie lo va a difamar, queridos representantes, a este gobierno lo respetan porque nosotros hemos trabajado con transparencia, hemos trabajado con la calidez humana, con el corazón, pero sobre todo, con el conocimiento de llevar a los hechos hasta las últimas consecuencias. (Ad misericordiam).● Todos los ciudadanos que conozcan las consecuencias de una caducidad, tienen que concluir que apliqué la mayor sanción administrativa en materia de contratación estatal. (Ad populum).
--	--

- Mi llamado es a los colombianos para enfrentar esta corrupción. Nadie les pide que gusten de mí o del gobierno. Mantengan sus críticas, porque este país es democrático; pero no confundan, de verdad, no confundan a la opinión pública; eso sí no lo podría permitir como funcionaria pública y como funcionaria de un gobierno que ha hecho las cosas bien y que se ha desempeñado en todas las carteras; no sólo en la cartera de tecnología y las comunicaciones con transparencia con actitud, pero con resultados. (Ad populum).
- También les quiero decir otra cosa, mi honestidad no puede estar en duda, quien lo haga es un canalla. No solo contra mí, sino contra la verdad y estarían favoreciendo a los corruptos. Serían ellos y los contratistas corruptos, y ahí sí les quiero decir, los mayores beneficiados de mi renuncia. (Ad hominem).
- Hoy, frente a todos ustedes, mirando a los colombianos, como siempre me han visto, ésta no es mi primera vez en

	<p>el Congreso, ni mi primer debate; ni tampoco va ser el último; seguramente, pero si viendo a los ojos a todos, les quiero decir que ha valido la pena, por todo lo que ha pasado.</p> <ul style="list-style-type: none">● Al contrario, seguramente muchos habrán pensado, “esta ministra no va a aguantar la presión, esta ministra no sabe en lo que se metió”; pero saben que les quiero decir queridos representantes, que no todos los ministros, ni no todos los funcionarios públicos tenemos la capacidad de enfrentarnos a una situación tan dolorosa, tan fuerte, como es la corrupción; y mucho menos enfrentarnos para decir que están engañando al estado, para quitarle los sueños a nuestros niños. Esa es la verdadera responsabilidad política. Así que ha valido la pena. (Ad misericordiam).● Estoy tranquila y les voy a decir algo: uno no se atornilla a los cargos, pero uno sí debe, y se los digo así, atornillarse a llevar esto hasta las últimas consecuencias, a “maletearse” el país y a que los culpables paguen y
--	---

paguen hasta el último día, de eso si estoy atornillada, porque esto no va a quedar aquí, queridos congresistas, querida opinión pública. La gente cree que lo más fácil para estos corruptos, como lo han venido diciendo, es que la ministra se vaya y el país enseguida se calma. Eso no es lo más fácil, lo más fácil y lo más difícil es que yo me quede porque saben que tienen a una enemiga que va a llevar esto ante las últimas consecuencias. No me resigno ¡No me resigno, país! ¡No me resigno colombianos! A darle una victoria más al entramado de la corrupción ¡No me resigno! (Ad misericordiam).

- Ustedes saben que la ley permite entregar hasta el 50% del anticipo y este ministerio fue acucioso y no entregó el 50%, entregó solo el 7%. Eso quiere decir que tenemos el 93% del presupuesto de este proyecto a salvo y que está en poder nuestro. (Ad populum).
- Sin embargo, ustedes saben que en las audiencias de incumplimiento, uno llama para presionar al contratista. Uno llama para que el contratista cumpla con su deber; y

fue ahí como lo han dicho varios de estos representantes, donde nos dimos cuenta efectivamente que el Banco Itaú no había expedido esa garantía. (Ad populum).

- Lo más responsable, lo más rápido, porque yo creo que aquí todos, todo este congreso, todos estos representantes, dijeron algo muy valioso, lo tengo que reconocer, uno también en esto tiene que reconocer algo y es que a todos nos preocupan los niños de este país. Aquí la representante Ángela María Robledo, a la cual no es la primera vez, digamos que me encuentro en un debate con ella, lo mencionó: el derecho fundamental, el derecho de los niños o las niñas. La doctora Mónica Valencia, representante, me decía: “Ministra lo más importante es que podamos conectar. Imagínense cómo vamos a conectar”. Les quiero decir que la decisión más responsable y más rápida, la que podemos cumplir y que antes que se acabe el gobierno del presidente Duque, podamos tener esos 7000 niños conectados. (Ad misericordiam)

	<ul style="list-style-type: none">● No me aferro a un cargo, les quiero decir, soy una convencida de mi deber de sacar adelante el proceso de conectividad. Si a Colombia le sirviera más que yo me fuera, me iría sin cuestionamientos.(Ad misericordiam)● Han cuestionado mi nombre, me han faltado al respeto. Bodegas en redes han hecho todo su trabajo de matoneo contra mí y me he mantenido firme y tranquila. Aquí estoy, he respondido sin ningún agravio. Estoy enfocada en las soluciones del problema, que es mi prioridad. Repito, porque no solo tengo la conciencia tranquila, sino porque mis acciones demuestran mi compromiso para destruir la corrupción. (Ad misericordiam).● Yo sí me siento orgullosa de ser barranquillera. Yo sí me siento orgullosa de ser de la región caribe, doctor Héctor Vergara. Yo sí me siento orgullosa de poderle mirar la cara a los colombianos, con tranquilidad, con pasión, con amor, porque les quiero decir algo: yo amo a Colombia y mi compromiso es construir un mejor país. Muchísimas gracias. (Ad misericordiam)
--	---

Ciro Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="1182 311 2029 678">● Aquí somos testigos de la total valentía de la señora ministra, primero en que se conozca la verdad, pero segundo en alertar al país sobre estos nuevos hechos de corrupción sobre las pólizas; sobre la falsificación de las pólizas podría ser una crisis general en el país por lo cual podríamos estar frente a una forma de defraudar al Estado (Ad Ignorantiam).

10.3. Anexo 3 - Puntos de Encuentro y Desencuentro

Discurso Karen Abudinen	Encuentro/ Desencuentro	Discurso Ciro Rodríguez	Encuentro/ Desencuentro	Discurso Katherine Miranda
<p>No fui yo, como muchos dijeron, la que se robó la plata, ni mucho menos la que propició que esa corrupción se diera. Quienes me piden la renuncia dicen que debo hacerme responsable políticamente de esa corrupción. Yo tengo el deber y la responsabilidad de denunciar y lo hice: a la Fiscalía, a la Contraloría y la Procuraduría, para resolver muy rápidamente lo sucedido, a buscar la</p>	<p>Encuentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Usted no debe renunciar al cargo de ministra, mucho menos la Cámara de Representantes separarla del cargo; no sólo porque ha cumplido con las funciones públicas encomendadas, razón por la cual hoy el sector tiene los más altos índices de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino porque ha enfrentado hoy el problema, el principal problema que perciben hoy los colombianos, 		<ul style="list-style-type: none"> • ...sobre todo a los colombianos que nos están viendo en este momento, que están tan pendientes de este grave caso de corrupción que está viviendo el país; porque por un lado va el discurso del presidente Duque y de este gobierno de austeridad, de anticorrupción; pero por el otro lado va la realidad. Por acá nos vendieron una idea de

<p>reparación de las lesiones materiales y formales del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones y obviamente del Estado colombiano.</p>		<p>como lo es corrupción, con fortaleza, entereza y firmeza. Debemos rodear a los funcionarios que tienen la valentía de denunciar y enfrentar la corrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquí somos testigos de la total valentía de la señora ministra, primero en que se conozca la verdad, pero segundo en alertar al país sobre estos nuevos hechos de corrupción sobre las pólizas; sobre la falsificación de las pólizas podría ser una crisis general en el país por lo cual podríamos estar frente a una forma de defraudar al Estado. Esta 		<p>que el que la hace la paga, pero parece que el que la hace le pagan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yo voy a mostrarles seis grandes mentiras de la ministra, seis grandes razones del porqué la ministra tiene que renunciar; porque ahora se nos está diciendo que a partir de junio de este año se empezaron a descubrir las cosas, cosa que es absolutamente falsa. Hubo advertencias, hubo hechos irregulares desde la etapa precontractual, ministra y usted lo sabía y no se hizo
--	--	--	--	--

		<p>moción de censura a diferencia de las históricamente tramitadas en este Congreso, no es un por una desatención a una citación al Congreso de la República, ni tampoco por una ineficacia en su gestión, mucho menos la podríamos enmarcar en asuntos relacionados con funciones propias al cargo. Bajo este contexto no existe ninguna circunstancia que podría atribuirse a la ministra algún tipo de reproche en su actuar o conducta omisiva, sino por el contrario, que su actuar se</p>	<p>nada. Primero, la gran primera alerta que se tuvo fue cuando ingresó el nombre: Camilo Valencia Suescún ¿Le dice algo a usted ese nombre, ministra? Camilo Valencia Suescún era apoderado de una de las firmas que quería licitar ¿Y saben qué? Casualmente también era asesor del despacho suyo, ministra, y usted lo negó. Usted dijo que no era verdad, que él no hacía parte de su despacho. Ante las pruebas que se</p>
--	--	---	---

		<p>ha ajustado a lo previsto en la constitución, en la ley y en sus reglamentaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por eso, señora ministra, usted debe quedarse porque no solo ha cumplido con sus funciones, sino que ha enfrentado este problema con entereza y con valentía 		<p>presentaron en el momento usted no lo echó, usted lo que hizo fue terminar el contrato por mutuo acuerdo</p>
<p>que también podamos entender que este ministerio, el Ministerio de las Tecnologías, celebró un contrato, para adjudicar a la ruralidad, Internet. En ese contrato, y es importante, hubo</p>	<p>Encuentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aquí somos testigos de la total valentía de la señora ministra, primero en que se conozca la verdad, pero segundo en alertar al país sobre estos nuevos hechos de corrupción sobre las pólizas; sobre la 		

<p>varios tipos de delito, como lo dijo el doctor... varios de ustedes, delitos por maniobras que seguramente la Fiscalía y los entes de control tendrán que determinar; pero desde el mismo momento, este ministerio ha dado toda la información que se ha requerido, porque nosotros también hemos tenido la responsabilidad de entregar cada una de las acciones del Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones Estas maniobras engañosas y fraudulentas que van desde una presunta ¡ojo!</p>		<p>falsificación de las pólizas podría ser una crisis general en el país por lo cual podríamos estar frente a una forma de defraudar al Estado. Esta moción de censura a diferencia de las históricamente tramitadas en este Congreso, no es un por una desatención a una citación al Congreso de la República, ni tampoco por una ineficacia en su gestión, mucho menos la podríamos enmarcar en asuntos relacionados con funciones propias al cargo. Bajo este contexto no existe ninguna</p>		
--	--	---	--	--

<p>Aquí ninguno de nosotros somos fiscales, ni somos jueces, ni somos la Contraloría General de la Nación. Nosotros somos servidores públicos y esta presunta ayuda interna a los proponentes, pasando por un entramado de corrupción, lo que incluye de pronto, no lo sabemos, acuerdos previos, divisiones de fusiones y falsificación de documentos y firmas.</p>		<p>circunstancia que podría atribuirse a la ministra algún tipo de reproche en su actuar o conducta omisiva, sino por el contrario, que su actuar se ha ajustado a lo previsto en la constitución, en la ley y en sus reglamentaciones.</p>		
<p>Este debate también debe sacar aspectos positivos que no se limitan al correcto ejercicio del control político sobre el proceder de Karen</p>	<p>Encuentro</p>	<p>Aquí somos testigos de la total valentía de la señora ministra, primero en que se conozca la verdad, pero segundo en alertar al país sobre estos nuevos hechos de corrupción sobre las</p>		

<p>Abudinen. Este debate debe ponernos a reflexionar sobre la política criminal del Estado Colombiano, sobre cómo prevenir que estas mafias de contratación en Colombia sigan lesionando el bien jurídico de la administración pública y también sobre los requisitos y formas de la contratación pública. Este debate también nos convoca para pensar sobre la ley 80, sobre los requerimientos, sobre cómo hoy los funcionarios públicos, a través de esta ley, algunos corruptos, la pueden frecuentar cómo</p>		<p>pólizas; sobre la falsificación de las pólizas podría ser una crisis general en el país por lo cual podríamos estar frente a una forma de defraudar al Estado. Esta moción de censura a diferencia de las históricamente tramitadas en este Congreso, no es un por una desatención a una citación al Congreso de la República, ni tampoco por una ineficacia en su gestión, mucho menos la podríamos enmarcar en asuntos relacionados con funciones propias al cargo. Bajo este contexto no existe ninguna circunstancia que podría atribuirse a la ministra algún tipo de reproche en su actuar o conducta omisiva, sino por el contrario, que su actuar se ha</p>		
--	--	--	--	--

lo está haciendo Centros Poblado este en este contrato.		ajustado a lo previsto en la constitución, en la ley y en sus reglamentaciones.		
<p>Mi responsabilidad política en este momento consiste en destapar la corrupción dentro y fuera del ministerio como lo he venido haciendo. Responsabilidad política es lo que estoy haciendo hoy aquí, en este recinto, poniendo la cara a todos los congresistas, representantes los he mirado y los he escuchado, sin temor, porque no hay nada más importante, queridos congresistas que la</p>	Encuentro	<ul style="list-style-type: none"> • Hoy hay que perseguir a quienes defrauda al Estado, no a quien los enfrenta y los denuncia. Yo me pregunto, ¿por qué queremos sacar del camino el alma de quien ha descubierto este fraude al Estado? La Moción de Censura es un mecanismo mediante el cual los ministros responden por sus actividades ante el Congreso de la República, es de carácter político y esta responsabilidad no juzga acciones ilícitas, 	Desencuentro	<ul style="list-style-type: none"> • ...sobre todo a los colombianos que nos están viendo en este momento, que están tan pendientes de este grave caso de corrupción que está viviendo el país; porque por un lado va el discurso del presidente Duque y de este gobierno de austeridad, de anticorrupción; pero por el otro lado va la realidad. Por acá nos vendieron una idea de

<p>conciencia; y cuando uno ha actuado a conciencia, con diligencia, con vehemencia, con actitud, la verdad siempre está a favor de quienes actuamos de esa manera.</p> <p>Responsabilidad política es enfrentar a quienes engañaron, a quienes desenmascaramos nosotros y controvertimos. También a esos engañosos abogados, que han querido también enredar a la opinión pública. Responsabilidad política es impedir que un solo peso del estado se pierda. Eso es</p>		<p>para la responsabilidad jurídica están los Órganos de Control, sino que juzga la falta de la verdad por parte de un funcionario o las acciones lícitas que fueron mal tomadas.</p>		<p>que el que la hace la paga, pero parece que el que la hace le pagan.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yo voy a mostrarles seis grandes mentiras de la ministra, seis grandes razones del porqué la ministra tiene que renunciar; porque ahora se nos está diciendo que a partir de junio de este año se empezaron a descubrir las cosas, cosa que es absolutamente falsa. Hubo advertencias, hubo hechos irregulares desde la etapa precontractual, ministra y usted lo sabía y no se hizo
---	--	---	--	--

<p>responsabilidad política. Ese es mi compromiso con el país, ese es mi compromiso y lo he demostrado. Y el país queridos colombianos, todos los que hoy conocen el deber y el actuar lo están viendo. Los avances en identificar esa corrupción y esos autores, les toca a los entes de control, le toca a la Fiscalía</p>				<p>nada. Primero, la gran primera alerta que se tuvo fue cuando ingresó el nombre: Camilo Valencia Suescún ¿Le dice algo a usted ese nombre, ministra? Camilo Valencia Suescún era apoderado de una de las firmas que quería licitar ¿Y saben qué? Casualmente también era asesor del despacho suyo, ministra, y usted lo negó. Usted dijo que no era verdad, que él no hacía parte de su despacho. Ante las pruebas que se</p>
--	--	--	--	---

				<p>presentaron en el momento usted no lo echó, usted lo que hizo fue terminar el contrato por mutuo acuerdo</p>
<p>Estoy aquí poniendo la cara, asumo este debate con respeto. He actuado con determinación y con apego a la ley. Inicié acciones penales, contractuales, administrativas a dirigir, a sancionar, a indemnizar y a proteger la administración pública y sus recursos.</p>	<p>Encuentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> usted no debe renunciar al cargo de ministra, mucho menos la Cámara de Representantes separarla del cargo; no sólo porque ha cumplido con las funciones públicas encomendadas, razón por la cual hoy el sector tiene los más altos índices de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino porque ha enfrentado hoy el problema, el principal 		

		<p>problema que perciben hoy los colombianos, como lo es corrupción, con fortaleza, entereza y firmeza. Debemos rodear a los funcionarios que tienen la valentía de denunciar y enfrentar la corrupción.</p>		
<p>Todos los ciudadanos que conozcan las consecuencias de una caducidad, tienen que concluir que apliqué la mayor sanción administrativa en materia de contratación estatal.</p>	<p>Encuentro</p>	<p>En la etapa contractual las pólizas fueron cargadas al Secop el día 29 de diciembre del 2020. Nadie presentó observaciones, ni los entes de control, que cuentan con un control oficioso, no solo de denuncia. Una vez detectado el fraude, la señora ministra tomó las acciones judiciales pertinentes: proceso sancionatorio al interventor por</p>		

		<p>presunto incumplimiento. Aquí, se dijo que no se había actuado contra la interventoría. El radicado es 20216110229692. Procesos disciplinarios desde control interno. Se entablaron las denuncias en los diferentes entes de control. Ahí esperamos nosotros pronto resultados, de la Fiscalía, de la Procuraduría, de la Contraloría. Se decretó la caducidad del contrato, como se ha reconocido, es la sanción más severa que un funcionario público pueda tomar. Se realizó el cobro persuasivo y coactivo del anticipo. Se liquidó el contrato. Estas decisiones, y debe saberlo el país, debe saberlo la ciudadanía en general, hoy no solo garantizan la recuperación</p>		
--	--	---	--	--

		de los dineros del anticipo, sino la ejecución del proyecto en el tiempo estipulado.		
<p>Mi llamado es a los colombianos para enfrentar esta corrupción. Nadie les pide que gusten de mí o del gobierno. Mantengan sus críticas, porque este país es democrático; pero no confundan, de verdad, no confundan a la opinión pública; eso sí no lo podría permitir como funcionaria pública y como funcionaria de un gobierno que ha hecho las cosas bien y que se ha desempeñado en todas las carteras; no sólo</p>	Encuentro	<ul style="list-style-type: none"> • Usted no debe renunciar al cargo de ministra, mucho menos la Cámara de Representantes separarla del cargo; no sólo porque ha cumplido con las funciones públicas encomendadas, razón por la cual hoy el sector tiene los más altos índices de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, sino porque ha enfrentado hoy el problema, el principal problema que perciben hoy los colombianos, 		

<p>en la cartera de tecnología y las comunicaciones con transparencia con actitud, pero con resultados.</p>		<p>como lo es corrupción, con fortaleza, entereza y firmeza. Debemos rodear a los funcionarios que tienen la valentía de denunciar y enfrentar la corrupción.</p>		
<p>El día 29 de diciembre llegó la garantía y se le mandó a Sescolombia, una empresa que les quiero decir algo, también fue una empresa que dio el visto bueno, quiero decirles que hoy Sescolombia ha asesorado a entidades, por ejemplo, como: el Banco de la República, como la Agencia Nacional</p>	<p>Encuentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso específico de las pólizas, se evidencia que se tomaron medidas como la contratación de una empresa especializada en la revisión de pólizas, que además contó con una empresa capaz de plantear un mapa de riesgos. La responsabilidad reprochable debe ser 		

<p>de Infraestructura, por ejemplo, como la Alcaldía de Bogotá, como la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como, por ejemplo: la Sociedad de Activos Especiales, entre otras.</p>		<p>primero atribuida a la UT por la presentación de una póliza de probada, extraña procedencia, y posteriormente, a la empresa Ces Colombia, por una ejecución defectuosa de sus obligaciones. Con respecto al ministerio, por la contratación de una empresa experta en materia de riesgos, de seguros, de garantías, se logra inferir razonablemente que tomaron las acciones necesarias para este tipo de conductas no sucedieran.</p>		
---	--	---	--	--

<p>La actuación de Sescolombia y aquí ustedes se pueden dar cuenta, cómo Sescolombia nos dice: “autorizamos que aprueben la garantía” e inmediatamente los funcionarios del ministerio hicieron la aprobación de la garantía y quisiera pasar a la siguiente diapositiva, donde además le hacemos un derecho de petición y Sescolombia nos dice que un documento se entiende que es válido mientras que ninguna persona lo haya objetado; y eso no es solamente algo que lo aplique el ministerio de las</p>	<p>Encuentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En la etapa contractual las pólizas fueron cargadas al Secop el día 29 de diciembre del 2020. Nadie presentó observaciones, ni los entes de control, que cuentan con un control oficioso, no solo de denuncia. Una vez detectado el fraude, la señora ministra tomó las acciones judiciales pertinentes: proceso sancionatorio al interventor por presunto incumplimiento. Aquí, se dijo que no se había actuado contra la interventoría. El radicado es 20216110229692. Procesos disciplinarios 		
--	------------------	--	--	--

<p>tecnologías y comunicaciones, esto lo aplica todo el país. Yo me atrevería a decir que sería muy importante que este congreso, esta cámara de representantes mande verificar todas las pólizas y todas las garantías del país. Yo creo que hagamos ese ejercicio a ver cuántas garantías saldrán sin expedir, o falsas, o cómo la queramos llamar en los diferentes entes territoriales.</p>		<p>desde control interno. Se entablaron las denuncias en los diferentes entes de control. Ahí esperamos nosotros pronto resultados, de la Fiscalía, de la Procuraduría, de la Contraloría. Se decretó la caducidad del contrato, como se ha reconocido, es la sanción más severa que un funcionario público pueda tomar. Se realizó el cobro persuasivo y coactivo del anticipo. Se liquidó el contrato. Estas decisiones, y debe saberlo el país, debe saberlo la ciudadanía en general, hoy no solo garantizan la recuperación de los</p>		
---	--	---	--	--

		dineros del anticipo, sino la ejecución del proyecto en el tiempo estipulado.		
Han cuestionado mi nombre, me han faltado al respeto. Bodegas en redes han hecho todo su trabajo de matoneo contra mí y me he mantenido firme y tranquila. Aquí estoy, he respondido sin ningún agravio. Estoy enfocada en las soluciones del problema, que es mi prioridad. Repito, porque no solo tengo la conciencia tranquila, sino porque mis acciones demuestran mi compromiso para destruir la corrupción.	Encuentro	arece que nos interesara más la cabeza de la señora ministra que esta política pública de cierre de brechas sociales, en las zonas rurales, que debe ser un propósito nacional, porque es que acá estamos hablando de niños y jóvenes que deben tener y tienen la máxima protección constitucional. De los sectores rurales, hoy, con una pobreza multidimensional 25 puntos porcentuales por encima de los sectores urbanos con 37.1%. Esto quiere decir la ausencia de servicios de educación, de salud, de trabajo, de bienestar de la niñez ¿Y con qué lo vamos a		

		hacer? Quizás con la herramienta más poderosa para lograr el cierre de brechas y de bienestar social, como es el internet.		
--	--	--	--	--

<p>También, algunos piden que me retire del cargo y muchos de ustedes decían “que la ministra renuncie”. Muchos otros piensan que debo continuar como también lo escuché en este recinto. Por eso pido a los entes de control, con apego a la constitución y la ley, seguir avanzando como lo han venido haciendo, para buscar resarcir esos perjuicios y sacar adelante lo que muchos me pidieron: las metas de conectividad para nuestros niños, niñas y adolescentes. Quienes merecen un reproche</p>			<p>Desencuentro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo, señora ministra, usted dice (pide quitar la presentación) que la licitación fue transparente y que se hizo acorde a los principios de contratación. Yo les quiero contar que, es que uno no tiene que ser experto en contratación ni experto en tics, nada de esto, para darse cuenta del entramado y que detrás de esta firma y detrás de este Consorcio de Unión Temporal está Emilio Tapia y está Álvaro Cruz: dos
--	--	--	---------------------	--

<p>político, jurídico y social son los corruptos</p>				<p>personajes bastante conocidos por el Carrusel de la Contratación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Acá ha sido un entramado de mentiras, acá lo que hemos visto realmente es que o usted hizo parte de este entramado, cosa que yo quiero poner en duda, o por el contrario usted no ha sido capaz de cumplir con uno de los objetivos que tiene el Ministerio, y su cartera, y su cargo como ministra y es el cuidar los recursos
--	--	--	--	--

				<p>públicos, como recursos sagrados, ministra. Usted le hace un daño inmenso al país manteniéndose en la cartera, ministra. Usted tiene una responsabilidad política enorme que no puede trasladarle al Congreso de la República, porque en el momento que acá se vote, en contra de la moción de censura, la responsabilidad se traslada a ustedes, compañeros, a todos los partidos políticos que van a apoyar a la ministra.</p>
--	--	--	--	---